



## Reporte Anual de Evaluación 2021 Programa Anual de Evaluación 2021

Gobierno del Estado de Nuevo León

**TOMO II** 24 Evaluaciones de Desempeño



Septiembre 2021







## Reporte Anual de Evaluación 2021 Programa Anual de Evaluación 2021 Gobierno del Estado de Nuevo León

#### **TOMO II**

24 Evaluaciones Estratégicas de MIR

**SEPTIEMBRE 2021** 



#### Contenido

INTRODUCCIÓN	5
RESUMEN DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIO	S 9
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTE)	
CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	11
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN (CONALEP)	
CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	16
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN	
APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	22
FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)	
INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	28
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN	
EMPRESAS FAMILIARES	36
FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN	
DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)	
IMPULSO NUEVO LEÓN	42
FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN	
FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN	49
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET)	
SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	55
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO	
PARA LA EDUCACIÓN DE NUEVO LEÓN (IIIEPE)	
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	63



INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	
FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA	69
FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	74
FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO	80
GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	85
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN (IDPNL)	
DEFENSA PÚBLICA	90
INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	
DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	95
INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD	
APOYO A LA JUVENTUD	101
INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES	
INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN	
PÚBLICA ESTATAL	108
OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN	
PARQUES NATURALES DE NUEVO LEÓN	116
PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	
PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	124
SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN	400
SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN	132
FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)	
SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)	138
SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS	
EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA	146
EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA	
UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD (UCS)	450
PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	158



### INTRODUCCIÓN

El Gobierno del Estado de Nuevo León programó *Evaluaciones Estratégicas de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)* para 24 Programas Presupuestarios de las Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León, con el propósito de valorar la definición de los objetivos que se establecen en los niveles de la MIR y analizar la pertinencia y alcance de los indicadores de desempeño.

Lo anterior con el objeto de que las Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León orienten los Programas Presupuestarios hacia la mejora de la gestión, observando si los objetivos, indicadores de desempeño y metas, se establecieron de acuerdo a los objetivos, estrategias específicas y líneas de acción contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2021, además de validar si la generación de los bienes y servicios se entregan a un beneficiario debidamente especificado.

Como marco de referencia, la Instancia Técnica de Evaluación Externa realizó la presente evaluación de conformidad con la Metodología de Marco Lógico siguiendo lo indicado en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados de las Entidades del Gobierno del Estado de Nuevo León<sup>1</sup>, así como lo establecido en los documentos técnicos: Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados<sup>2</sup> y Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos<sup>3</sup> de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con el Numeral 21 del Programa Anual de Evaluación de los Fondos y Programas Públicos del Gobierno del Estado de Nuevo León 2021 (PAE 2021), la Evaluación del tipo "Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados" se aplicó a los siguientes Programas Presupuestarios: Programas Presupuestarios ejecutados por las Entidades del Gobierno de Nuevo León

http://pbr-sed.nl.gob.mx/sites/default/files/tdr estretegica de mir paenl 2021.pdf

<sup>2</sup> Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia MIR.pdf

<sup>3</sup> Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. https://www.gob.mx/cms/ uploads/attachment/file/154446/Guia Indicadores.pdf



	Programa Presupuestario	Clave	Dependencias
1)	CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	M20E02206	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECYTENL)
2)	CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS	E06E18227	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE NUEVO LEÓN. (CONALEP)
3)	APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS	F09E21230	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
4)	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS	P26E23312	FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRÁTEGICOS (FIDEPROES)
5)	EMPRESAS FAMILIARES	F10E21240	FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
6)	IMPULSO NUEVO LEÓN	H12E21259	FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
7)	FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN	O25E21228	FONDO EDITORIAL
8)	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO	E06E02252	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO (ICET)
9)	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	M21E20257	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IIIEPE)
10)	FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE BASE TECNOLÓGICA	G11E21222	
11)	FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS	G11E02215	INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y
12)	FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO	G11E18223	TRANSFERENCIA DE TECNOLÓGICA (IITT)
13)	GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	G11E21224	
14)	DEFENSA PÚBLICA	U44E22258	INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN
15)	DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO	N24E18211	INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
16)	APOYO A LA JUVENTUD	K18E12238	INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
17)	INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	J15E24237	INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER
18)	PARQUES NATURALES DE NUEVO LEÓN	F09E22232	OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
19)	PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN	R38E26220	PARQUES Y VIDA SILVESTRE NL



Programa Presupuestario	Clave	Dependencias
20) SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN	Q33E22235	SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
21) SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)	Q33E22253	SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
22) EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA	M20E02250	SUBSISTEMA DE UNIVERSIDADES
23) EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA	M20E02251	POLITÉCNICAS
24) PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	T41E02217	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

La Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados contiene el análisis valorativo de la información en diversos registros administrativos, bases de datos, documentos oficiales, páginas web, documentos normativos y sistemas de información, entre otros. Su realización busca contribuir al cumplimiento de la gestión por resultados, la transparencia y la rendición de cuentas en el destino, ejercicio y resultados alcanzados con el uso de los recursos públicos aplicados a los Programas Presupuestarios, que se ejercen con recursos federales, estatales o propios en el Gobierno del Estado de Nuevo León.

Las 24 evaluaciones se sustentaron en las buenas prácticas llevadas a cabo y promovidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), agregando y adecuando elementos útiles para la toma de decisiones del Ente Público ejecutor del Programa y se efectuaron siguiendo las directrices enmarcadas en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), con los cuales se revisaron los siguientes temas: I. Justificación del Diseño del Programa; II. Análisis Causal de la Lógica Vertical; III. Análisis Causal de la Lógica Horizontal, y IV. Contribución:



Capítulos Temáticos	Preguntas	Preguntas Binarias con Análisis descriptivo y con valoración cuantitativa	Preguntas con Análisis descriptivo sin valoración cuantitativa	Total
- Contextualización General del Programa.	a – d	-	-	-
I. Justificación del diseño del programa.	1 – 3	1 – 3	-	3
II. Análisis de la lógica causal vertical.	4 – 8	4 – 8	-	5
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	9 – 13	9 – 13	-	5
IV. Contribución.	14 – 15	14 - 15	-	2
То	tal de Pregur	ntas		15

Y de manera particular, la Evaluación Estratégica de Matrices de Indicadores para Resultados valoró lo siguiente:

- 1. La lógica causal vertical de la MIR del Programa Presupuestario.
- 2. La lógica causal horizontal de la MIR del Programa Presupuestario.
- 3. La estructura analítica de la MIR del Programa Presupuestario, en donde se verificó que es una matriz cuatro por cuatro que incluye resumen narrativo, indicadores, medios de verificación, fuentes de información y supuestos, así como los niveles del desempeño de Fin, Propósito, Componente y Actividades, y
- 4. La pertinencia de la alineación de la MIR con respecto a los objetivos de la Planeación del Desarrollo Estatal.

Finalmente, de acuerdo a lo establecido en los TdR, a cada evaluación se le aplicaron los criterios de valoración, mismos que están en función de los elementos técnicos señalados en las 15 preguntas metodológicas, asignándoles una valoración de 1 a 3, tal y como se señala a continuación:

Criterios de Valoración								
Criterio	Alto La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 100.0 y 85.0%.	Medio La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 84.9 y 60.0%.	Bajo La respuesta cuenta con los elementos señalados en la pregunta en un rango que está entre el 59.9 y 0.0%.					
Valor	3	2	1					
Semaforización	Verde	Amarillo	Rojo					



## RESUMEN DE LA VALORACIÓN GLOBAL DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

		Capítulos				
Programa Presupuestario	Clave Prográmatica	I. Justificación del diseño del programa.	II. Análisis de la Lógica Causal Vertical.	III. Análisis de la Lógica Causal Horizontal.	IV. Contribución.	Valoración Global
CECYTE NL Educación Tecnológica	M20E02206	2.00	1.80	2.00	2.00	1.95
Capacitación y Servicios Tecnológicos	E06E18227	1.67	1.80	1.80	3.00	2.07
Apoyo a Prestadores de Servicios Turísticos	F09E21230	1.00	2.40	2.40	1.00	1.70
Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Estratégicos	P26E23312	2.66	1.80	2.20	2.50	2.29
Empresas Familiares	F10E21240	1.00	1.80	2.40	2.50	1.92
Impulso Nuevo León	H12E21259	1.67	2.20	1.80	2.50	2.04
Fondo Editorial Nuevo León	O25E21228	1.00	2.00	1.80	2.50	1.83
Servicios de Capacitación y Certificación para el Trabajo	E06E02252	1.00	2.00	2.00	3.00	2.00
Investigación e Innovación Educativa	M21E20257	2.00	2.00	2.20	2.00	2.05
Fomento al Emprendimiento de Base Tecnológica	G11E21222	1.67	1.80	2.40	2.50	2.09
Fomento de las Vocaciones Científicas y Tecnológicas	G11E02215	1.67	2.00	2.00	2.50	2.04



		Capítulos				
Programa Presupuestario	Clave Prográmatica	I. Justificación del diseño del programa.	II. Análisis de la Lógica Causal Vertical.	III. Análisis de la Lógica Causal Horizontal.	IV. Contribución.	Valoración Global
Formación de Capital Humano Altamente Especializado	G11E18223	1.67	2.00	2.40	2.50	2.14
Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo	G11E21224	1.67	1.80	2.40	2.50	2.09
Defensa Pública	U44E22258	1.00	2.20	2.40	2.00	1.90
Deporte de Alto Rendimiento	N24E18211	1.00	2.20	2.40	2.00	1.90
Apoyo a La Juventud	K18E12238	1.00	2.00	2.40	2.00	1.85
Incorporación de la Perspectiva de Género	J15E24237	1.67	2.00	1.80	2.50	1.99
Parques Naturales de Nuevo León	F09E22232	1.00	2.20	2.20	3.00	2.10
Parques y Vida Silvestre de Nuevo León	R38E26220	1.67	2.00	1.80	2.50	1.99
Sistema de Caminos de Nuevo León	Q33E22235	1.67	1.80	2.00	3.00	2.12
Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM)	Q33E22253	1.00	2.20	2.00	2.00	1.80
Educación Politécnica de Apodaca	M20E02250	1.00	1.80	2.40	2.50	1.93
Educación Politécnica de García	M20E02251	1.00	1.80	2.40	2.00	1.80
Profesionalización del Sistema Integral de Seguridad Pública	T41E02217	1.67	2.20	1.80	3.00	2.17



### **CECYTE NL EDUCACIÓN TECNOLÓGICA**

#### Identificación del (los) Programa(s)

Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): CECYTE NL Educación Tecnológica

Siglas: M20E02206 (Clasificación Programática)

Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)

Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Verónica Rodríguez de la Fuente veronica.rodriguez@cecytenl.edu.mx

Domingo Castillo Moncada, domingo.castillo@cecytenl.edu.mx

Leopoldo Rodríguez Ita, leopoldo.rodriguez@cecytenl.edu.mx

Daniel Torres Saleh, daniel.torres@cecytenl.edu.mx

Teléfono: 8147372275

Unidad administrativa:

Dirección de Planeación y Evaluación

Dirección Académica

Dirección Administrativa

Dirección de Vinculación





#### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos					
Capítulo Evaluado	Hallazgo					
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público cuenta con un diagnóstico específico oficializado que contextualice el asunto o problema público que se atiende por parte de éste, más no es vinculado directamente a la implementación del Programa.</li> <li>El Ente Público cuenta con un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos como herramientas de planeación estratégica. Sin embargo, a pesar de tener una alta correspondencia con la MIR del Programa, tales herramientas no justifican ni sustentan de forma explícita el tipo de intervención del Programa.</li> <li>El Ente Público evaluado define a su población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad y población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de un diagnóstico específico (el cual no está asociado explícitamente al Programa).</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en sus niveles de Fin, Propósito y de tres de sus cinco Componentes ya que está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>					
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C5 son necesarias y suficientes para producirlos.</li> <li>La Actividad A3C4 es redundante con el Componente C4 y, por lo tanto, no es necesaria.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades no son factores externos que puedan afectar de manera directa el desempeño del Programa.</li> <li>Las Actividades A4C2 y A5C3 no están claramente especificadas.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Fin no cuenta con un Supuesto.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>					
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 77%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>La meta y línea base de los indicadores del nivel de Fin y Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no son congruentes, ni se relacionan con su unidad de medida y sentido.</li> <li>No es posible validar la lógica horizontal de la MIR.</li> </ul>					
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma Indirecta.</li> <li>El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE) da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>					

12



### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Actualizar o elaborar el Diagnóstico Específico del Programa CECYTE NL Educación Tecnológica.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, elaborar un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa con base en la Guía para Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos específico para el Programa.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa para sustentar el tipo de intervención implementada.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir los Supuestos de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 y el Supuesto del nivel de Propósito.	Institucional	Redefinir los Supuestos de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 y el Supuesto del nivel de Fin de tal forma que éstos sean factores externos que puedan afectar de manera directa el desempeño del Programa Presupuestario, y que se vinculan de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente, estando éstos redactados en positivo.	Modifica
5	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa de cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
6	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Replantear la definición de todos los indicadores de la MIR de tal forma que describan sus características. b) Redefinir la meta y línea base de los indicadores del nivel de Fin y Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 en forma congruente con su unidad de medida y sentido. c) El comportamiento de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 debe ser Ascendente. d) El comportamiento de las Actividades A3C1, A4C2, A5C2, A1C2, A3C3, A4C3, A5C3, A1C4,y A3C4 debe ser Ascendente. e) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa.	Modifica
7	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



#### VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.95, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	3	Medio	2.00	Amarillo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.00	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.95	Amarillo



## CAPACITACIÓN Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado	(s): Capacitación y Servicios Tecnológicos		
Siglas: E06E18227 (Clasificación Progr	amática)		
Ente público coordinador del (los) progra León (CONALEP)	Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP)		
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Roel Guajardo Cantú rguajardo@conalepnl.edu.mx 8181445200	Dirección General Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Nuevo León		

#### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Propósito de la MIR no es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>El Propósito de la MIR incluye varios objetivos y no está claramente especificado en conformidad con lo que se establece en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>Las Actividades no son necesarias ni suficientes para producir los Componentes del Programa.</li> <li>Los Componentes C1 y C2 no son los suficientes para el logro del Propósito (Las personas físicas cuenten con las competencias y las personas morales con las capacidades tecnológicas que demanda el mercado laboral local).</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 78%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>La meta del indicador de los Componentes C1 y C2 no son congruentes con su línea base, unidad de medida y sentido.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR no se valida ya que los medios de verificación no son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores.</li> </ul>
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma Indirecta.</li> <li>El Colegio de Educación Profesional Técnica de Nuevo León (CONALEP) da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>

### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Capacitación y Servicios Tecnológicos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Actualizar el Árbol de Problemas y el Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir el resumen narrativo de las Actividades y Componentes del Programa y agregar el Componente C3	Institucional	En conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Redefinir todas las Actividades del Programa de tal forma que éstas incorporen un enfoque de Procesos. b) Redefinir el Componente C1 especificando el tipo de cursos de capacitación que se imparten. c) Redefinir el Componente C2 enfocándose exclusivamente en un servicio brindado y especificando el tipo de servicio proporcionado por el Programa. d) Agregar el Componente C3 incorporando el segundo servicio enlistado dentro del Componente C2 y especificando el tipo de servicio que se brinda.	Modifica



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Redefinir el supuesto de los niveles de Propósito, Componentes C1 y C2, y Actividades A1C1, A2C1, A1C2, A2C2 y A3C2.	Institucional	Especificar de forma clara, es decir, sin ambigüedad, la redacción de los supuestos de los niveles de Propósito, Componentes C1 y C2, y Actividades A1C1, A2C1, A1C2, A2C2 y A3C2. Ello, vinculándolos de manera adecuada al nivel de desempeño correspondiente y transformando su sintaxis gramatical imperativa a un sentido positivo.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Redefinir la definición de todos los indicadores de forma que sean precisos e inequívocos. b) Redefinir la meta de los indicadores de los Componentes C1 y C2 en forma congruente con la línea base, unidad de medida y sentido de éstos. c) El comportamiento de los indicadores de Fin, de las Actividades A1C1 y A2C1 y del Componente C2 y sus actividades A1C2, A2C2 y A3C2 debe ser Ascendente. d) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. e) Redefinir el Medio de Verificación del nivel de Fin y de la Actividad A1C2.	Modifica

4	
2	n
_	•

**Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado** Reporte Anual de Evaluación PAE 2021

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



#### VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.07, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	1.80	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	3.00	Verde
Valoración Final.	15	Medio	2.07	Amarillo



# APOYO A PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS

Identificación del (los) Programa(s)		
Nombre del (los) programa(s) evaluad	o(s): Apoyo a Prestadores de Servicios Turísticos	
Siglas: F09E21230 (Clasificación Prog	gramática)	
Ente público coordinador del (los) pro León	grama(s): Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Jorge A. Vasaro Acuilan jorge.vasaro@nuevoleon.gob.mx 81 20338480	Unidad de Planeación y Evaluación	

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>	





	ldentificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las actividades de los Componentes C1 y C2 están ordenadas de forma lógica y secuencial.</li> <li>Las Actividades A1C1 y A5C1 no se especifican de forma clara.</li> <li>Las Actividades del Componente C1 son necesarias y suficientes para producirlo.</li> <li>Las Actividades A1C2 y A2C2 no se especifican de forma clara.</li> <li>Las Actividades del Componente C2 son necesarias pero no son suficientes para producirlo.</li> <li>El Supuesto del Componente C2 no es un factor externo al Ente Público evaluado.</li> <li>El Fin de la MIR es objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Fin no cuenta con un Supuesto.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 78%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>Los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa tienen especificados los medios de verificación.</li> <li>La meta del indicador de los niveles de Fin, Propósito y Componente C1 no son congruentes con su línea base, unidad de medida y sentido.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores. Por lo que es posible realizar el cálculo de éstos, permitiendo medir de manera directa o indirecta el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.</li> </ul>
IV. Contribución.	<ul> <li>El vínculo entre el Fin y Propósito del Programa y los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) es inexistente.</li> <li>La Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>

### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Apoyo a Prestadores de Servicios Turísticos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir el Resumen Narrativo de las Actividades A1C1, A5C1, A1C2 y A2C2.	Institucional	Para la Actividad A1C1, especificar en el Resumen Narrativo el tipo de convenio que se elabora. Para la Actividad A5C1, especificar el tipo de certificaciones que se entrega. Para la Actividad A1C2, especificar el tipo de herramienta de medición que se elabora. Para la Actividad A2C2, especificar el tipo de herramienta de medición que se aplica.	Modifica





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Definir una Actividad adicional dentro del nivel del Componente C2.	Institucional	Definir la Actividad A3C2 dentro del nivel del Componente C2 de tal forma que ésta incorpore el análisis de la información recopilada mediante la aplicación de las herramientas de medición del perfil y grado de satisfacción de los turistas.	Modifica
6	Redefinir el Supuesto del Componente C2.	Institucional	Para la redefinición del Supuesto del Componente C2, emplear un factor externo que pueda afectar de manera directa el desempeño del Programa, redactándolo en positivo. Se recomienda utilizar como Supuesto "Los turistas participan de forma activa cuando se les solicita hacerlo durante las investigaciones sobre su perfil y grado de satisfacción".	Modifica
7	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa de cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige
8	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa.	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Mejorar la definición de los indicadores en todos los niveles. b) Redefinir la meta del indicador del nivel de Fin, Propósito y Componentes C1 y C2 en forma congruente con su línea base, unidad de medida y sentido de éste. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Definir el comportamiento del Componente C2 como Ascendente. e) Definir el comportamiento de las Actividades A1C2 y A2C2 como Ascendente.	Modifica

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
9	Alinear la vinculación del Programa con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU.	Institucional	Redefinir la alineación del Programa a los ODS 2030, vinculándolo al Objetivo 8 y Meta 8.9.	Reorienta
10	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores de los indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona





#### VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.70, lo que lo ubica con una semaforización en "ROJO", con criterio "BAJO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado					
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización	
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	ROJO	
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.40	AMARILLO	
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	AMARILLO	
IV. Contribución.	2	Bajo	1.00	ROJO	
Valoración Final.	15	Bajo	1.70	ROJO	





# INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del programa evaluado: Infraestructura	y Equipamiento de Proyectos Estratégicos.		
Siglas: P26E23312 (Clasificación Programática).			
Ente público coordinador del programa: Fideicon	niso de Proyectos Estratégicos (FIDEPROES).		
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Minerva E. Rodríguez Córdoba minerva.rodriguez@fideproesnl.gob.mx 8120332170	Dirección de Administración y Finanzas FIDEPROES		

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Estratégicos a cargo del FIDEPROES no cuenta con un diagnóstico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y dé magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel estatal.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que fue aplicada la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos, y estos se vinculan de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> <li>Los árboles de problemas y objetivos, están definidos de manera lógica casi en su totalidad; sin embargo, en la transferencia de información a la MIR del Programa no está observada la relación de los efectos y fines con el objetivo a nivel de Fin del Programa.</li> </ul>			

FIDEPROES

Fideicomiso de Proyectos Estratégicos

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical sólo para el Propósito, los Componentes C1, C2, C3 y C4, y las Actividades de cada uno de ellos, aunque éstas últimas son las mismas para todos los casos; por su parte, el Componente C5, pareciera ser una Actividad de gestión necesaria para la infraestructura y equipamiento.</li> <li>El nivel de Fin del Programa, no está vinculado con los documentos de planeación y programación (arboles de problemas y objetivos), por tanto, pierde la lógica entre el Propósito y Fin.</li> <li>La población potencial, objetivo y atendida, no está definida para el Programa, y es necesaria para focalizar las acciones de mejor manera a la población objetivo.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos para el Propósito, Componentes y Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo (tales como firmas de convenios, contratos, etc.); por su parte, el nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de las Nac</li></ul>



# Evaluación Estratégica de MIR Programa Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Estratégicos Ejercicio Fiscal 2020



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y cuentan con las Fichas Técnicas de Indicadores.</li> <li>El indicador de Fin y Propósito parece que miden los mismo en diferente contexto, dado que ambos se relacionan con la aplicación de los recursos del FIDEPROES con diferente método de cálculo (uno tasa de variación y otro con promedio); lo anterior, podría vincularse debido a que ambos objetivos están definidos con gran semejanza al establecer la infraestructura y equipamiento como principal requerimiento de medición para su cumplimiento, por tanto, es necesario mejorar la lógica vertical de los objetivos y con ellos sus indicadores.</li> <li>Las líneas base de los indicadores no pueden tener el contexto de cero, ya que, al comparar el efecto ocurrido con el cumplimiento de metas, no arrojaría un resultado (sería cero), lo ideal es identificar la situación inicial de los indicadores del Programa para poder establecerla. Por tanto, se deben definir las líneas base de los indicadores con dicha apreciación a nivel de Propósito, Componentes y Actividades.</li> <li>Los Medios de Verificación pueden ser más específicos al definir la dependencia o entidad a la que pertenece el área encargada de generar y resguardar las fuentes de información.</li> <li>Las Actividades de los Componentes C1. Vialidades entregadas, C2. Edificaciones entregadas, C3. Espacios públicos entregados y C4. Equipamiento para edificaciones y espacios públicos entregados y C4. Equipamiento para edificaciones y espacios públicos entregados y C4. Equipamiento para edificaciones y espacios públicos entregados y c4. Equipamiento para edificaciones también se repiten.</li> <li>El Componente C5. Gestión administrativa de proyectos, parece por contexto una Actividad de gestión necesaria para la entrega de infraestructura y equipamiento, por lo que, se tiene que analizar, y con ello adecuar la lógica del Programa y los indicadores del desempeño.</li> <li>Las metas</li></ul>



# Evaluación Estratégica de MIR Programa Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Estratégicos Ejercicio Fiscal 2020



Identificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 9. Industria, innovación e infraestructura, el cual busca "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación". Asimismo, está vinculado con la Meta 9.1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos".</li> <li>El FIDEPROES como como sujeto obligado presenta información de manera parcial respecto al desempeño de la gestión, debido a que sólo se muestran referencias del ejercicio fiscal 2021 como documentos de apoyo, a través de hipervínculos y dicha información debe corresponder al periodo de reporte 2020; por su parte, para enero, febrero y marzo no se muestra ningún hipervínculo, además se agrega una ficha técnica de avance físico financiero de los proyectos que fueron realizados.</li> </ul>			

#### ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Oficializar y adecuar el diagnóstico del Programa Presupuestario, y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.	Institucional	Se deberá oficializar y adecuar el diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos (con mejoras realizadas en relación al enfoque), el cual justifique el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población potencial, objetivo y atendida. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir el objetivo a nivel de Fin y Propósito, de acuerdo con el análisis de los árboles de problemas y objetivos para tener lógica entre cada uno de los elementos de la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las el Propósito y el Fin para que se obtengan los resultados de manera concatenada con el cumplimiento de todos los elementos analíticos de la MIR del Programa. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Reorienta
3	Analizar, mejorar y definir los Componentes y las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los bienes y/o servicios de la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Modifica
4	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para todos los niveles del desempeño (Fin, Propósito, Componente y Actividades).	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa, sin contemplar la ausencia de recursos financieros, materiales y humanos, los cuales se pueden mitigar con una gestión interna, Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige

#### Evaluación Estratégica de MIR Programa Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Estratégicos Ejercicio Fiscal 2020

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Adecuar los indicadores del desempeño donde se modifique la lógica vertical.	Específico	Es necesario adecuar el indicador a nivel de Fin para que pueda medir el impacto, el indicador de resultado a nivel de Propósito, y los indicadores de Componentes y Actividades que miden la gestión, además es necesario evitar las duplicidades, ya que no abonan al desempeño, y se puede tomar los indicadores existentes ya que son válidos con el CREMAA, pero sólo cuando estén focalizados con la medición del desempeño de algún nivel. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
6	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.	Específico	Se deberá agregar la línea base de manera adecuada para todos los parámetros de medición del desempeño; asimismo, fortalecer los medios de verificación de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
7	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Institucional	Es necesario analizar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas, ya que faltan meses por reportar, además no se observa información de las evaluaciones del desempeño. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Corrige



# Evaluación Estratégica de MIR Programa Infraestructura y Equipamiento de Proyectos Estratégicos Ejercicio Fiscal 2020



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



#### VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.29, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Alto	2.66	Verde
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.20	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.29	Amarillo



## **EMPRESAS FAMILIARES**

Identificación del (los) Programa(s)		
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Empresas Familiares		
Siglas: F10E21240 (Clasificación Programát	ica)	
Ente público coordinador del (los) programa de Nuevo León	n(s): Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unid (nombre completo, correo electrónico y teléfo	ad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) ono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:	
Lic. Jose Rodolfo Farías Arizpe jose.farias@nuevoleon.gob.mx 8120333124	Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR)	
Lic. Jorge Eliud García Ortiz jorge.garcia.ortiz@nuevoleon.gob.mx je_gar@hotmail.com 8120332970	Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León (FIDESUR)	

#### HALLAZGOS.

ПАL	LAZ	GC	73

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgo
. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>

36

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado Reporte Anual de Evaluación PAE 2021



	Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las actividades de los Componentes C1, C2 y C3 son necesarias pero no son suficientes para producir cada uno de los éstos.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades A1C1, A1C2, A2C2 y A1C3 no son factores externos ya que éstos se encuentran, de cierta forma, bajo el control del Ente Público evaluado.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR no incorpora a la Población Objetivo del Programa.</li> <li>El Fin de la MIR es objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Fin no cuenta con Supuestos.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>		
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 76%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>Los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa tienen especificados los medios de verificación.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores. Por lo que es posible realizar el cálculo de éstos, permitiendo medir de manera directa o indirecta el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.</li> </ul>		
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.</li> <li>El Fideicomiso para el Desarrollo del Sur del Estado de Nuevo León da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>		





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Empresas Familiares.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir el Resumen Narrativo del Propósito y de los Componentes C1 y C2.	Institucional	En conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Redefinir la sintaxis del Propósito incorporando la población objetivo. b) Especificar el tipo de infraestructura con la que se entregan los terrenos por parte del Programa en el Componente C1. c) Replantear si se entregan apoyos o proyectos técnicos y de qué tipo son éstos en el Resumen Narrativo del Componente C2.	Modifica
5	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 e incorporar Actividades.	Institucional	Reconfigurar el paquete de Actividades de los tres Componentes mediante la cual se defina el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega del Componente.	Modifica



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
6	Redefinir los Supuestos de las Actividades A1C1, A1C2, A2C2 y A1C3.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades A1C1, A1C2, A2C2 y A1C3 de forma en que éstos sean factores externos que se vinculen de manera directa al cumplimiento de tal Actividad.	Modifica
7	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa de cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige
8	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	De conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Mejorar la definición del indicador del nivel de Fin. b) Redefinir el método de cálculo, o fórmula, del indicador del nivel de Propósito. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Redefinir el comportamiento de los Componentes C1 y C3 ya que éste debe ser Ascendente. e) Redefinir el comportamiento del Componente C2 ya que éste debe ser Descendente. f) Redefinir el comportamiento de las Actividades A1C1, A2C1, A1C2, A2C2, A1C3 y A2C3 ya que debe ser Ascendente. g) Redefinir la dimensión de las Actividades A1C1, A2C1, A1C2, A2C2 y A2C3 ya que debe ser Eficiencia. h) Redefinir la unidad de medida del indicador del Componente C2 y la Actividad A1C3 ya que debe ser Promedio.	Modifica



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
9	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.92, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.92	Amarillo



## IMPULSO NUEVO LEÓN

Identificación del (los) Programa(s)		
Nombre del programa evaluado: Impulso N	luevo León.	
Siglas: H12E21259 (Clasificación Program	ática)	
Ente público coordinador del programa: Fideicomiso Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE).		
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Alfonso García García Coordinación de Promoción alfonso.garciag@nuevoleon.gob.mx		

#### HALLAZGOS.

Tel. 8120333194

П	identificación de los naflazgos		
	Capítulo Evaluado	Hallazgo	
	I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa Impulso Nuevo León a cargo del Fideicomiso del Fondo de Apoyo para la Creación y Consolidación del Empleo Productivo en el Estado de Nuevo León (FOCRECE) no cuenta con un diagnóstico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y de magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedad o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que fue aplicada la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos, y estos se vinculan de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> </ul>	



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical sólo para el Fin, Propósito, Componente C1 y sus Actividades; sin embargo, para el Componente C2, las Actividades son necesarias, pero no suficientes para la producción y entrega del bien y/o servicio.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos a nivel de Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo (tales como firmas de convenios, contratos, etc.); por su parte, el nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP.</li> <li>Los Supuestos de los Componentes y el Propósito se consideran adecuados, ya que detallan una situación externa que no depende del Programa, y están establecidas como situaciones positivas que se requieren para poder desempeñar de manera adecuada los objetivos.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en las Actividades de los Componentes y los Supuestos de la MIR.</li> </ul>



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), salvo el indicador de Propósito y la Actividad A2C2. Autorización de Créditos, los cuales muestran debilidad en el criterio "Monitoreable", al no definir de manera adecuada la fuente de información o el medio de verificación.</li> <li>El indicador de la Actividad A3C1 y la Actividad A2C2 se repiten en medición al ser los mismos, y con diferentes objetivos, ya que uno hace alusión "Cumplimento de reglas de operación (A3C1)" y el otro "Autorización de Créditos (A2C2).</li> <li>Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad no tienen la definición que incluya una explicación de las variables, y para que fue creado, el alcance y la utilidad.</li> <li>Los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades no definen de manera adecuada las líneas base para que puedan ser comparadas con resultados del Programa.</li> <li>El Indicador de Fin se puede mejorar al medirlo con una tasa de variación porcentual, además se puede direccionar de mejor manera el sentido del Indicador para el Fin y Propósito.</li> <li>El Componente C2. Créditos Directos Otorgados, y las Actividades de los Componentes C1. Depósitos en Garantía Otorgados y C2. Créditos Directos Otorgados, no definen de manera adecuada la dimensión del indicador al establecerla como eficiencia, y el sentido parece más de eficacia. Cabe señalar que la eficiencia está en función de factores como el tiempo y el costo, también puede utilizar la dimensión de calidad.</li> <li>Las metas están orientadas a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de la MIR del Programa.</li> <li>La definición de las variables de los indicadores es la adecuada para poder calcular los resultados.</li> <li>La lógica hor</li></ul>



	Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico el cual busca "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". Asimismo, está vinculado con la Meta 8.3 "Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros".</li> <li>El FOCRECE como sujeto obligado del Artículo 95, Fracción VII, presenta información de manera parcial respecto al desempeño de la gestión, debido a que sólo se muestra información para seis meses, y no de todo el ejercicio fiscal; no obstante, se muestra el Reporte de Avance Físico Financiero RAFFI como archivo adjunto a la presentación de información de cada mes, pero no se vincula con la frecuencia de medición de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR. Respecto a las evaluaciones del desempeño no se muestra información.</li> </ul>			

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Impulso Nuevo León", y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.	Institucional	Se deberá elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos (con mejoras realizadas en relación al enfoque), el cual justifique el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes, en específico para el Componente C2 "Créditos directos otorgados".	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa, sin contemplar la ausencia de recursos financieros, materiales y humanos, los cuales se pueden mitigar con una gestión interna, Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
4	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.	Específico	Se deberá agregar la definición, el sentido y la línea base de manera adecuada para todos los indicadores, la cual explique las variables, el sentido y los parámetros de medición del desempeño; asimismo, adecuar la dimensión de los indicadores, y los medios de verificación de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Adecuar el indicador a nivel de Fin, y modificar la duplicidad en la medición detectada a nivel de Actividades.	Específico	Es necesario adecuar el indicador a nivel de Fin para que pueda medir el impacto, lo recomendable es una tasa de variación porcentual y no un porcentaje que mide la cobertura, además es necesario evitar las duplicidades, ya que no abonan al desempeño, en específico para la Actividad A3C1. Cumplimiento de las Reglas de Operación y la Actividad A2C2. Autorización de Créditos.	Corrige
6	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Institucional	Es necesario analizar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas, ya que faltan meses por reportar, además no se observa información de las evaluaciones del desempeño. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Corrige
7	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.04, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.20	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	1.80	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.04	Amarillo





## FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN

Identificación del (los) Programa(s)		
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo Editorial de Nuevo León		
Siglas: O25E21228 (Clasificación Programá		
Ente público coordinador del (los) programa	(s): Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Carolina Farías Campero carolina@fondoeditorialnl.gob.mx 8183442970	Dirección General Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León	

#### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>			





## Evaluación Estratégica de MIR **Programa Fondo Editorial de Nuevo León** Ejercicio Fiscal **2020**



Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 no son suficientes para producir cada uno de los Componentes y no cuentan con un enfoque de procesos en cumplimiento con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR no incorpora a la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>		
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 71%.</li> <li>Los indicadores de los niveles de Fin y Componente C2 no son relevantes ni adecuados.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>La definición de todos los indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores no es consistente con el nombre y las características de cada uno de los indicadores.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>Los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa no tienen especificados los medios de verificación de forma completa.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR no se valida ya que los medios de verificación no son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores.</li> </ul>		
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.</li> <li>El Fideicomiso Fondo Editorial de Nuevo León da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>		





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Fondo Editorial de Nuevo León.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C1, C2, C3, y C4.	Institucional	Reconfigurar el paquete de Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4, definiendo el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega de cada Componente.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 de forma en que éstos sean factores externos que se vinculen de manera directa al cumplimiento de tal Actividad.	Modifica



#### Evaluación Estratégica de MIR **Programa Fondo Editorial de Nuevo León** Ejercicio Fiscal **2020**



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Esclarecer la redacción del indicador de los niveles de Fin y Componente C2. b) Replantear los indicadores del nivel de Propósito y Actividad A1C2 ya que éstos no son relevantes ni adecuados. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Esclarecer la definición de todos los indicadores con base en sus características. e) Redefinir la dimensión del indicador de los Componentes C2 y C3 ya que debe ser Eficacia. f) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base y meta de los indicadores de Fin y Propósito. g) Redefinir la dimensión del indicador de las Actividades A1C2, A2C3 y A2C4 ya que debe ser Eficiencia. h) Redefinir el comportamiento de los Componentes C2, C3 y C4 y de todas las Actividades ya que debe ser Ascendente. i) Redefinir el tipo de indicador del indicador de la Actividad A1C1 ya que debe ser de Gestión.	Modifica

**ASM** 

Mejorar los formatos en los que se diseña y da

seguimiento a la MIR del

Programa.

No.

8

Presupuestario.

Recomendación

Realizar las gestiones necesarias ante

Tipo de

ASM

Interinstitucional

Alcance del

ASM

la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa	Adiciona
--	----------



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.83, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	1.80	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.83	Amarillo

# SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA EL TRABAJO

Identificación del (los) Programa(s)		
Nombre del programa evaluado: Servicio	os de Capacitación y Certificación para el Trabajo.	
Siglas: E06E02252 (Clasificación Progra	amática)	
Ente público coordinador del programa: I	nstituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET).	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Fernando Alfredo Iturribarría García fiturribarria@icet.com.mx 81-2020-2815	Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)	

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo del Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET) no cuenta con un diagnóstico específico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y de magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional.</li> <li>El Programa no cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que no está observada la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al no contar con los árboles de problemas y objetivos, y que estos, se vinculen de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> </ul>	



Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad está ordenado de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical desde las Actividades y Componentes, mientras que la lógica entre Propósito y Fin necesitan mejoras, así como las Actividades en relación a la suficiencia para producir y entregar los Componentes.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos a nivel de Actividades, Componentes y Propósito se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa, y están redactados de manera positiva.</li> <li>El nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP, y se tiene que contextualizar como el resultado de impacto necesario para cumplir con tales fines, siempre y cuando requiera de la suma de esfuerzos de resultados e impactos de otros Programas.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en los Supuestos a nivel de Actividades, y la lógica de las Actividades con respecto la producción y entrega de los Componentes, así como la lógica entre el Propósito y Fin.</li> </ul>	



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Las líneas base de los indicadores no pueden tener el contexto de cero, valor absoluto cuando la unidad de medida diflere con tal elemento o no contar con ella, ya que, al comparar el efecto ocurrido con el cumplimiento de metas, no arrojaría un resultado certero, lo ideal es identificar la situación inicial de los indicadores del Programa para poder establecerla.</li> <li>La definición del indicador de Fin, Propósito, Componentes y Actividades no es adecuada, debido a que debe describir de manera precisa el indicador, las variables y el alcance.</li> <li>La dimensión debe estar focalizada con lo que se quiere medir del objetivo, si es cumplimiento de objetivos cuando es eficacia, si es medir la eficiencia, a través de los tiempos y costos promedio, o bien los recursos con la economía.</li> <li>El sentido del indicador correspondiente debería ser ascendente o descendente para una tasa de variación, dado que se busca un impacto positivo o negativo en puntos porcentuales del objetivo.</li> <li>Los indicadores de Propósito y Componentes miden los mismo, sólo que en el primero es la integración de ambos bienes y/o servicios.</li> <li>Las mediciones de los Componentes y las Actividades están relacionadas con la fórmula de tasa de variación, por tanto, no fue posible identificar la medición de la cobertura, la calidad y los costos con dimensión acorde, por ejemplo: Porcentaje de estudiantes que recibieron reconocimientos, lo cual se relaciona con el total de estudiantes registrados y mide la eficacia, o bien, porcentaje de estudiantes que recibieron reconocimientos, lo cual se relaciona con el total de estudiantes o cuestionario y mide la calidad.</li> <li>Los m</li></ul>



Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, el cual busca "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". Asimismo, está vinculado con la Meta 8.5 "Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor".</li> <li>El Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET) como Entidad obligada, presenta información respecto al desempeño de la gestión de manera mensual en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, es necesario analizar si es correcta la periodicidad en que se publica (mensual), ya que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) muestra una frecuencia de medición diferida para cada nivel del desempeño. Finalmente, respecto al desempeño de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR, se establece un vínculo que te direcciona a las Fichas Técnicas, pero no al Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI); sin embargo, no fue identificada información sobre las evaluaciones del desempeño, por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento en su totalidad de la fracción VII del Artículo 95 de la Ley en caso de aplicabilidad.</li> </ul>	



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Servicios de Capacitación y Certificación para el Trabajo".	Institucional	Elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos que justifican el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo y demás requerimientos que fortalezcan el diseño y la justificación. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios, además se puede focalizar de mejor manera la definición de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir la lógica entre el objetivo a nivel de Propósito y Fin.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre el Propósito y Fin para que cada uno sea consecuencia del otro, y a su vez, de las Actividades y Componentes, dado que los bienes y/o servicios coadyuvan en la generación de competencias en personas mayores de 15 años, y con ello, contribuir en la generación de empleos de calidad. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Reorienta
4	Analizar, mejorar y definir el Supuesto a nivel de Fin del Programa.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige

Alcance del

6	6	)

No.	ASM	ASM	Recomendación	ASM
5	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores, y si es el caso, rediseño de los indicadores estratégicos y de gestión en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá agregar la línea base de manera adecuada para todos los indicadores, integrar la dimensión que se quiere medir de los objetivos, analizar las metas para que sean alcanzables y generen mejores resultados, y en específico la definición de los indicadores, la cual explique las variables, el sentido y los parámetros de medición del desempeño, también revisar la tendencia de los indicadores, dado que se miden a través de tasas de variación. Por su parte, contemplar mediciones de cobertura, calidad o bien de eficiencia de los costos y tiempos promedios para fortalecer la medición de la gestión. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidas.	Corrige
6	Fortalecer los medios de verificación de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá agregar de manera específica la Dependencia o Entidad de Gobierno que identifica en su estructura orgánica al área encargada de generar y resguardar la información. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
7	Fortalecer las metas de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar las metas de acuerdo con los cambios en los indicadores para que sean factibles de alcanzar y estén acorde a las mediciones, y con ellos obtener resultados viables sobre el cumplimiento y desempeño del Programa.	Corrige
8	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII.	Institucional	Es necesario analizar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas (para que ayude en la calidad de la información, en tiempo y forma); además, agregar información sobre los RAFFI y de las evaluaciones del desempeño (en caso de aplicar). Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Corrige

Tipo de



## Evaluación Estratégica de MIR Programa Servicios de Capacitación y Certificación para el Trabajo Ejercicio Fiscal 2020

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
9	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.00, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.00	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	3.00	Verde
Valoración Final.	15	Medio	2.00	Amarillo





# INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Identificación del (los) Programa(s)		
Nombre del programa evaluado: Inves	tigación e Innovación Educativa.	
Siglas: M21E20257 (Clasificación Prog	gramática)	
Ente público coordinador del programa: para la Educación de Nuevo León (IIIE	Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado IPE).	
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):		
Nombre:	Unidad administrativa:	
Blanca Estela Moreno Morales, blanca.moreno@iiiepe.edu.mx 81-2020-7350	Secretaría Administrativa	

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo del Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) cuenta con un diagnóstico del Programa, el cual contextualiza y da magnitud en cierta medida a la problemática que se requiere atender, además incluye los árboles de problemas y objetivos, y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel estatal. Respecto a la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida fue observada información, pero la definición no es adecuada, además el diagnóstico no es oficial.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que está observada la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos; sin embargo, en el árbol de problemas sólo se identifica la vinculación de la situación deseada con el Propósito, mientras que la vinculación de los fines y medios con el Fin, Componente y Actividad no está observada.</li> <li>Los árboles de problemas y objetivos tienen debilidades, dado que no están focalizadas las causas y medios con el problema central, y la situación deseada con los efectos y fines, además tienen que vincularse con el Resumen Narrativo de la MIR del Programa.</li> </ul>	



## Evaluación Estratégica de MIR **Programa Investigación e Innovación Educativa** Ejercicio Fiscal **2020**



Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial en cierta medida, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias para generar resultados en cadena de manera vertical desde las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; sin embargo, las Actividades pueden fortalecerse para que sean las suficientes en la producción y entrega de los Componentes, así como la definición y redacción adecuada de estos bienes y/o servicios que se entregan, además, es necesario focalizar de mejor manera el Fin y Propósito del Programa.</li> <li>La definición del Resumen de Fin y Propósito, cumplen en cierta medida con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, dado que necesitan focalizarse de mejor manera y adecuar la redacción, mientras que los Componentes y Actividades muestran oportunidades de mejora en la definición, redacción y suficiencia.</li> <li>Los Supuestos establecidos para el Propósito y componentes están definidos como situaciones externas que no dependen del Programa.</li> <li>El nivel de Fin no cuenta con Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP, y se tiene que contextualizar como el resultado de impacto necesario para cumplir con tales fines, siempre y cuando requiera de la suma de esfuerzos de resultados e impactos de otros Programas, y las Actividades cuentan con Supuestos, pero están en función de recursos financieros, humanos y materiales, los cuales se pueden mitigar de manera interna con una gestión.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar</li></ul>	



#### Evaluación Estratégica de MIR **Programa Investigación e Innovación Educativa** Ejercicio Fiscal **2020**



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>No se observa vinculación del indicador a nivel de Fin del Programa con el indicador de la planeación del desarrollo.</li> <li>La Ficha Técnica del Indicador a nivel de Propósito no cuenta con la línea base y la meta del indicador, y el sentido del indicador debe ser ascendente o descendente, dado que la medición se hace a través de una tasa de variación porcentual.</li> <li>Los Componentes C1, C2 y C3, tienen que mejorar la definición del sentido del indicador, dado que son medidos con una tasa de variación porcentual y la tendencia debe ser positiva o negativa, es decir, ascendente o descendente; por su parte, se tiene que establecer la línea base para cada uno de ellos.</li> <li>Las Actividades de los Componentes, tienen que definir la línea base del indicador para tener parámetros de medición para poder ser comparados; por su parte, miden la dimensión de eficiencia, pero no están en función del tiempo promedio o costo promedio, por tanto, se tiene que corregir.</li> <li>El medio de verificación no muestra con cabalidad donde se localiza la fuente de información, ya que sólo menciona un área específica de la estructura orgánica de una dependencia que no está identificada.</li> <li>El establecimiento de las metas no es funcional para generar resultados sobre los indicadores del desempeño de la MIR del Programa.</li> <li>La definición de las variables de los indicadores es la adecuada para poder calcular los resultados.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR del Programa no se valida, la cual debe mejorar en ciertos aspectos para que esté mejor focalizada y pueda validarse en su totalidad, tales como las fichas técnicas de los indicadores, los medios de</li></ul>
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 4. Educación de Calidad, el cual busca "Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos", y con la Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</li> <li>El Instituto de Investigación, Innovación y Estudios de Posgrado para la Educación de Nuevo León (IIIEPE) como Entidad obligada, no presenta información respecto al desempeño de la gestión de manera mensual en el ejercicio fiscal 2020 para los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR; además, no se establece el seguimiento a través del vínculo que te direcciona al Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI). Respecto a las evaluaciones, no fue identificada información, dado que el Programa no ha sido evaluado en ejercicios anteriores, por tanto, en caso de aplicabilidad se requiere fortalecer el cumplimiento en su totalidad de la fracción VII del Artículo 95 de la Ley.</li> </ul>





No.	ASM Tipo de Recomendación		Alcance del ASM	
1	Fortalecer el diagnóstico específico, y los árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario "Investigación e Innovación Educativa".	Institucional	Fortalecer el diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver a manera de antecedente, así como el Árbol de Problemas y Objetivos que justifican el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) validados de manera lógica, además de la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, y publicar de manera oficial el documento en el portal oficial. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Mejorar la lógica causal entre las Actividades, los Componentes, el Propósito y Fin.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios, así como definir de mejor manera los bienes y/o servicios (Componentes), y con ello, mejorar la definición del Propósito y Fin vinculados con los árboles de problemas y objetivos. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Mejorar la definición de los Supuestos de los niveles del desempeño Fin y Actividades.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
4	Fortalecer las Fichas Técnicas de los indicadores a nivel de Propósito, Componentes y Actividades.	Específico	Se deberá fortalecer las Fichas Técnicas de los indicadores respecto a la línea base, metas, sentido del indicador y la dimesión. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidas.	Corrige
5	Fortalecer los medios de verificación de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá agregar de manera específica la Dependencia, Secretaría y/o Entidad de Gobierno que identifica en su estructura orgánica al área encargada de generar y resguardar la información. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige

4		
	1	5
	O	7
	м	

Est	
g	
<b>General</b>	_
	F 202
sore	PAF
y Tes	ión,
Finanzas y Tesorería	
ਛ	7
=	1
<del>o</del>	90 101
ía de	A Anııa
<del>o</del>	Aniia

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
6	Fortalecer las metas de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar las metas de acuerdo con los cambios en los indicadores para que sean factibles de alcanzar y estén acorde a las mediciones, y con ellos obtener resultados viables sobre el cumplimiento y desempeño del Programa.	Corrige
7	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Institucional	Es necesario analizar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas, ya que faltan meses por reportar, además no se observa información de las evaluaciones del desempeño. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Corrige
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.05, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Medio	2.00	Amarillo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.20	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.05	Amarillo





## FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO DE **BASE TECNOLÓGICA**

Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fomento al Emprendimiento de Base Tecnológica				
Siglas: G11E21222 (Clasificación Programática)				
Ente público coordinador del (los) progra	ma(s): Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre:	Unidad administrativa:			
DR. OSCAR VÁZQUEZ MONTIEL oscar.vazquez@mtycic.org 81 3060 0101	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, NUEVOS NEGOCIOS E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA			

#### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida por el Programa, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos específicos para el Programa Fomento al Emprendimiento de Base Tecnológica.</li> </ul>



Capítulo

**Evaluado** 

## Evaluación Estratégica de MIR Programa Fomento al Emprendimiento de Base Tecnológica Ejercicio Fiscal 2020

Hallazgo

• Las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 son necesarias y suficientes para

• La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales

El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo

del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).

• El Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Los Supuestos de los Componentes C1, C2, C3 y C4 y de las Actividades A2C1, A3C1, A2C2, A4C2, A3C3, A4C3, A5C3, A2C4 y A3C4 no son factores externos que afecten de

Identificación de los Hallazgos

producir cada uno de los Componentes.

están compuestos los indicadores.

Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.



II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR no incorpora a la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 77%.</li> <li>Las metas de los indicadores a nivel de Fin y Propósito no están orientadas a impulsar el desarrollo del Programa.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>La definición de los indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores es consistente con sus características en casi todos los indicadores, exceptuando aquella del Componente C2.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> </ul>

70

IV. Contribución.





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Fomento al Emprendimiento de Base Tecnológica.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de</i> <i>Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir la redacción y sintaxis de las Actividades A1C1, A1C4, A2C4 y A3C4.	Institucional	Redefinir la redacción y sintaxis de las Actividades A1C1, A1C4, A2C4 y A3C4 describiendo a detalle el proceso específico a desarrollar en cada una de ellas.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades A2C1, A3C1, A2C2, A4C2, A3C3, A4C3, A5C3, A2C4 y A3C4, y de los Componentes C1, C2, C3 y C4.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades A2C1, A3C1, A2C2, A4C2, A3C3, A4C3, A5C3, A2C4 y A3C4, y de los Componentes C1, C2, C3 y C4 especificando factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

No.

7

**ASM** 

Mejorar la calidad

de la información

contenida dentro

de la Ficha Técnica

de Indicadores del

#### Evaluación Estratégica de MIR Programa Fomento al Emprendimiento de Base Tecnológica Ejercicio Fiscal 2020

características.

Recomendación

En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR: a) Esclarecer la redacción de los indicadores de las Actividades A1C1, A1C2, A1C3 y A1C4. b) Esclarecer la definición del indicador del Componente C2 con base en sus

c) Definir la línea base de los indicadores de

d) Revisar, y redefinir en caso de ser

necesario, la línea base y meta de los

indicadores del nivel de Fin, de Propósito, y

las Actividades del Programa.

de los Componentes C2 y C4.



Avance Físico y Financiero del Programa

Presupuestario.

Alcance del

**ASM** 

**Modifica** 

**Adiciona** 

72				Secretaría de Finanza del Estado (SFyTGE) a) Que en el apar la Planeación del D
<b>de Finanzas y Tesorería General del Estado</b> nual de Evaluación PAE 2021	8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Técnica de Indicador Presupuestarios se in identificar las líneas Estatal de Desarrollo el Programa y para apartado se señale y el Objetivo del Progestá alineado. b) Que en el Repo Financiero del Program para justificar los logi éstos sean inferiores

	de Indicadores del Programa		e) Redefinir la dimensión del indicador del nivel de los Componente C1, C2, C3 y C4 ya que debe ser Eficacia. f) Redefinir la dimensión del indicador de la Actividad A3C1 ya que debe ser Eficiencia. g) Redefinir el comportamiento de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A4C2, A1C3, A2C3, A3C3, A4C3, A1C4, A2C4 y A3C4 ya que debe ser Ascendente.
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de

Tipo de

**ASM** 

Institucional

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.09, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.09	Amarillo







# **FOMENTO DE LAS VOCACIONES** CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fomento de las Vocaciones Científicas y Tecnológicas				
Siglas: G11E02215 (Clasificación Programa	Siglas: G11E02215 (Clasificación Programática)			
Ente público coordinador del (los) programa	Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre:	Unidad administrativa:			
DRA. MARTHA SILVIA LEAL GONZÁLEZ martha.leal@mtycic.org 81 2033 1111	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, POSGRADO, DIVULGACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REDES DE INVESTIGACIÓN			

#### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida por el Programa, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos específicos para el Programa Fomento de las Vocaciones Científicas y Tecnológicas.</li> </ul>

Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado	
al d	
Gener	21
ría	2
ore	ΑF
<u>l</u> es	n F
·>	-
zas	Reporte Anual de Evaluación PAF 2021
nan	Ţ
证	t
de	π
<u>'a</u>	Ani
Ē	a
ē	F
Š	J.
Š	ď

	Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 son necesarias pero no son suficientes para producir cada uno de éstos.</li> <li>Los Supuestos de los Componentes C1, C2 y C3, y de las Actividades A2C1, A2C2, A3C2, A4C2, A2C3 y A3C3, no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>Las Actividades A1C4, A2C4, A1C5 y A2C5, y los Componentes C4 y C5 no son necesarios, por lo que se recomienda prescindir de ellos.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR incorpora la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>		
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 58%.</li> <li>Las metas de los indicadores a nivel de Propósito y de los Componentes C3, C4 y C5 no están orientadas a impulsar el desarrollo del Programa.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>La definición de los indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Fin, Propósito y de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 no es consistente con sus características.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR no se valida ya que los indicadores no permiten medir de manera directa o indirectamente el objetivo de cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.</li> </ul>		
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.</li> <li>El Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>		



# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Fomento de las Vocaciones Científicas y Tecnológicas.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3.	Institucional	Reconfigurar el paquete de Actividades de los Componentes C1, C2 y C3, definiendo el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega de cada Componente.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de los Componentes C1, C2 y C3, y de las Actividades A2C1, A2C2, A3C2, A4C2, A2C3 y A3C3.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de los Componentes C1, C2 y C3, y de las Actividades A2C1, A2C2, A3C2, A4C2, A2C3 y A3C3, especificando factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.	Modifica
6	Prescindir de los Componentes C4 y C5 y de sus Actividades	Institucional	Prescindir de los Componentes C4 y C5, adecuando éstos como Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 según corresponda.	Modifica

N	ο.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
	7	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige
	8	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Esclarecer la redacción de los indicadores de las Actividades A1C1, A1C2, A1C3 y A2C5, y del indicador del Componente C1. b) Esclarecer la definición de los indicadores de Fin, de Propósito y de los Componentes C1, C2, C3, C4 y C5 con base en sus características. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base y meta de los indicadores del nivel de Propósito, y de los Componentes C3, C4 y C5. e) Redefinir la dimensión del indicador del nivel de los Componente C1, C3, C4 y C5 ya que debe ser Eficacia. f) Redefinir la unidad de medida del indicador del nivel de Fin y de la Actividad A4C2 ya que debe ser Promedio. g) Redefinir el comportamiento de todas las Actividades ya que debe ser Ascendente.	Modifica

# Evaluación Estratégica de MIR Programa Fomento de las Vocaciones Científicas y Tecnológicas Ejercicio Fiscal 2020



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
9	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.04, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.00	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.04	Amarillo





# FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO ALTAMENTE ESPECIALIZADO

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Formación de Capital Humano Altamente Especializado			
Siglas: G11E18223 (Clasificación Program	ática)		
Ente público coordinador del (los) programa	a(s): Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología		
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
DRA. MARTHA SILVIA LEAL GONZÁLEZ martha.leal@mtycic.org 81 2033 1111	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, POSGRADO, DIVULGACIÓN, COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y REDES DE INVESTIGACIÓN		

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida por el Programa, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos específicos para el Programa Formación de Capital Humano Altamente Especializado.</li> </ul>		

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades del Componente C4 son necesarias pero no son suficientes para producir el bien o servicio que éste entrega.</li> <li>Los Supuestos de los Componentes C2, C3 y C4, y de las Actividades A1C1, A3C1, A2C2, A3C2, A2C3, A3C3 y A2C4, no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR incorpora la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 77%.</li> <li>Las metas de los indicadores a nivel de Propósito y de los Componentes C3 y C4 no están orientadas a impulsar el desarrollo del Programa.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>La definición de los indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores a nivel de Fin y de Propósito no es consistente con sus características.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores.</li> </ul>
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.</li> <li>El Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>



# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Específico del 1 Programa Formación de Capital Humano Altamente		En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Resultados y en 3 la Ficha Técnica Institucional de Indicadores el		Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Reconfigurar las		Reconfigurar el paquete de Actividades del Componente C4 definiendo el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega del Componente.	Modifica
5			Se recomienda redefinir los Supuestos de los Componentes C2, C3 y C4, y de las Actividades A1C1, A3C1, A2C2, A3C2, A2C3, A3C3 y A2C4 especificando factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

#### Evaluación Estratégica de MIR Programa Formación de Capital Humano Altamente Especializado Ejercicio Fiscal 2020

eral del Estado	
ıs y Tesorería Genera	uación PAE 2021
Secretaría de Finanzas y Tesore	Reporte Anual de Evalu
37	

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Esclarecer la redacción de los indicadores de las Actividades A1C2 y A1C3, y del indicador de los Componentes C1, C3 y C4. b) Esclarecer la definición de los indicadores de Fin y de Propósito con base en sus características. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base y meta del indicador del Componente C3. e) Redefinir la dimensión del indicador del nivel de los Componente C1 y C4 ya que debe ser Eficacia. f) Redefinir la unidad de medida del indicador del nivel de Fin ya que debe ser Promedio. g) Redefinir el comportamiento de todas las Actividades y de los Componentes C1, C3 y C4 ya que debe ser Ascendente.	Modifica
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.14, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.14	Amarillo



# GENERACIÓN DE PROYECTOS DE **INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo				
Siglas: G11E21224 (Clasificación Programática)				
Ente público coordinador del (los) programa	a(s): Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre: DR. OSCAR VÁZQUEZ MONTIEL oscar.vazquez@mtycic.org 81 3060 0101	Unidad administrativa: DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, NUEVOS NEGOCIOS E INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA			

### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida por el Programa, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos específicos para el Programa Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo.</li> </ul>		



# Evaluación Estratégica de MIR Programa Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Ejercicio Fiscal 2020



	Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades de los Componentes C1, C2 y C3 son necesarias y suficientes para producir cada uno de los Componentes.</li> <li>Los Supuestos de los Componentes C1, C2 y C3 y de las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A2C2, A3C2, A2C3 y A3C3 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR no incorpora a la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>			
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 77%.</li> <li>Las metas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito, y de los Componentes C1 y C2, no están orientadas a impulsar el desarrollo del Programa.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores.</li> </ul>			
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.</li> <li>El Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>			





## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	ASM Tipo de Recomendación		Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir la redacción y sintaxis de la Actividad A3C2.	Institucional	Redefinir la redacción y sintaxis de la Actividad A3C2 describiendo a detalle el proceso específico a desarrollar en ésta.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades A2C1, A3C1, A2C2, A4C2, A3C3, A4C3, A5C3, A2C4 y A3C4, y de los Componentes C1, C2, C3 y C4.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades A2C1, A3C1, A4C1, A2C2, A3C2, A2C3 y A3C3, y de los Componentes C1, C2 y C3 especificando factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige

**ASM** 

No.

#### Evaluación Estratégica de MIR Programa Generación de Proyectos de Investigación y Desarrollo Ejercicio Fiscal 2020

de MIR:

Recomendación

En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración

Tipo de

ASM



Alcance del

ASM

7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	de MIR: a) Esclarecer la redacción de los indicadores de las Actividades A1C1, A2C1, A1C2 y A1C3. b) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. c) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base y meta de los indicadores del nivel de Fin, de Propósito, y de los Componentes C1 y C2. d) Redefinir la dimensión del indicador del nivel de los Componente C1, C2 y C3 ya que debe ser Eficacia. e) Redefinir el comportamiento de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A4C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3 y A2C3 ya que debe ser Ascendente.	Modifica
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero	Adiciona

del Programa Presupuestario.





Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.09, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	2.09	Amarillo





# **DEFENSA PÚBLICA**

Identificación del /Ice\ Programa/e\				
Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): [	Defensa Pública			
Siglas: U44E22258 (Clasificación Programá	tica)			
Ente público coordinador del (los) program (IDPNL)	na(s): Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León			
	Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:			
Santiago Antonio Piccone Berlanga santiago.piccone@idpnl.gob.mx 81 2020 5604				
Emilio Carlos Treviño Lecea emilio.trevino@idpnl.gob.mx 81 2020 5614  Dirección Administrativa				

### HALLAZGOS.

	Identific		
Capítulo Evaluado			
	El Ente Público evalua asunto o problema público.     No es posible identifica.		

de Objetivos.

# I. Justificación del diseño del programa.

El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.
No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.
No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.
La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol

Hallazgo

cación de los Hallazgos





	Identificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo				
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades A1C1 y A1C2 no están claramente especificada ya que no describen los procesos específicos a desarrollar.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades A3C1, A4C1 y A4C2 no son factores externos ya que éstos se encuentran, de cierta forma, bajo el control del Ente Público evaluado.</li> <li>Los Componentes C1 y C2 cumplen con la sintaxis establecida en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</li> <li>Los Componentes C1 y C2 son necesarios para el cumplimiento del objetivo de Propósito del programa.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>El Fin de la MIR es objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Fin no cuenta con un Supuesto.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>				
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 78%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>Los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa tienen especificados los medios de verificación.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores, por lo que es posible realizar el cálculo de éstos, permitiendo medir de manera directa o indirecta el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.</li> </ul>				
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma Indirecta.</li> <li>El Instituto de Defensoría Pública de Nuevo León (IDPNL) no da cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>				



# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Defensa Pública.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño</i> <i>de la Matriz de Indicadores para</i> <i>Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Redefinir el Resumen Narrativo de las Actividades A1C1 y A2C2.	Institucional	Redefinir la Actividad A1C1 especificando el tipo de asesoría que se brinda. De forma similar, se recomienda redefinir la Actividad A1C2 describiendo de forma precisa el tipo de asesoría que se otorga.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades A3C1, A4C1 y A4C2.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades A3C1, A4C1 y A4C2 de forma en que éstos sean factores externos que se vinculen de manera directa al cumplimiento de tal Actividad.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa de cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Redefinir los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes C1 y C2.  b) Redefinir el comportamiento de los indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes C1 y C2 ya que éste debe ser Ascendente.  c) Redefinir la dimensión de los indicadores de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2, A2C2 y A3C2 ya que ésta debe ser Eficiencia.  d) Redefinir el tipo de indicador de los indicadores de los Componentes C1 y C2 ya que debe ser De Gestión.	Modifica
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.90, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado					
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización	
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	ROJO	
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.20	AMARILLO	
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	AMARILLO	
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	AMARILLO	
Valoración Final.	15	Medio	1.90	AMARILLO	

**Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado** Reporte Anual de Evaluación PAE 2021



# **DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO**

Identificación del (los) Programa(s)					
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s)	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Deporte de Alto Rendimiento				
Siglas: N24E18211 (Clasificación Progran	nática)				
Ente público coordinador del (los) progran	na(s): Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte				
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) ur (nombre completo, correo electrónico y te	nidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) léfono con clave lada):				
Nombre:	Unidad administrativa:				
Jesús Perales Navarro jperales@inde.com.mx (81)20202709	Dirección General del INDE				
Raúl Ricardo Cadena Avalos rcadena@inde.com.mx (81)20330218  Dirección de Calidad en el Deporte (INDE)					

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos					
Capítulo Hallazgo					
I. Justificación del diseño del programa.	' '				



# Evaluación Estratégica de MIR **Programa Deporte de Alto Rendimiento** Ejercicio Fiscal **2020**



Identificación de los Hallazgos					
Capítulo Evaluado	Hallazgo				
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades de los Componentes C2, C3, C4 y C5 no son suficientes para producir cada uno de los Componentes y no cuentan con un enfoque de procesos en cumplimiento con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades de los Componentes C2, C4 y C5 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR incorpora a la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>				
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 75%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>Los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa tienen especificados los medios de verificación.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores. Por lo que es posible realizar el cálculo de éstos, permitiendo medir de manera directa o indirecta el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.</li> </ul>				
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma Indirecta.</li> <li>El Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte no da cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>				

INDE Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte Goblerno de Nuevo León





# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Deporte de Alto Rendimiento.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C2, C3, C4 y C5.	Institucional	Reconfigurar el paquete de Actividades de los Componentes C2, C3, C4 y C5, definiendo el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega de cada Componente.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C2, C4 y C5.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C2, C4 y C5 de forma en que éstos sean factores externos que se vinculen de manera directa al cumplimiento de tal Actividad.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa de cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige



# Evaluación Estratégica de MIR **Programa Deporte de Alto Rendimiento** Ejercicio Fiscal **2020**



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Mejorar la redacción del indicador del nivel de Fin, Propósito y Actividad A3C1. b) Replantear el indicador del Componente C1 ya que éste no es relevante ni adecuado. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Definir las metas de los indicadores de los Componentes C2, C3 y C4 de forma consistente con el objetivo de cada uno de ellos. e) Esclarecer la definición de los indicadores de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C3, A2C4, A1C5, A2C5 y de los Componentes C2 y C3 con base en las características de los indicadores correspondientes. f) Redefinir la dimensión del indicador del nivel de Propósito ya que debe ser Eficacia. g) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base del indicador del Componente C1. h) Redefinir la dimensión del indicador del Componente C1. i) Redefinir el comportamiento de las Actividades A1C1, A1C3, y A1C5 ya que debe ser Eficiencia. i) Redefinir el comportamiento de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1 y del Componente C4 ya que debe ser Ascendente. j) Redefinir el tipo de indicador de los indicadores de las Actividades A1C1, A1C3, A1C5 y del Componente C1 ya que debe ser de Gestión.	Modifica

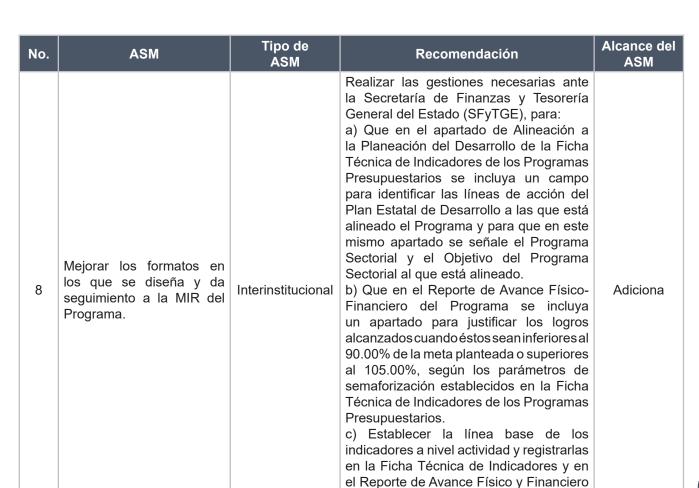


#### Evaluación Estratégica de MIR **Programa Deporte de Alto Rendimiento** Ejercicio Fiscal **2020**

del Programa Presupuestario.

**INDE** 

Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte







Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.90, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado					
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización	
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	ROJO	
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.20	AMARILLO	
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	AMARILLO	
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	AMARILLO	
Valoración Final.	15	Medio	1.90	AMARILLO	



# **APOYO A LA JUVENTUD**

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Apoyo a la Juventud			
Siglas: K18E12238 (Clasificación Programática)			
Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Juventud			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Alfredo Villarreal Martínez alfredo.injuvenl@gmail.com 81 2107 6708	Dirección de Desarrollo Institucional Instituto Estatal de la Juventud		

### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las actividades del Componente C1 son necesarias más no son suficientes para producir el Componente.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>El Fin de la MIR es objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Fin no cuenta con Supuestos.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>		



ldentificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 71%.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>Los indicadores de desempeño incluidos en la MIR del Programa tienen especificados los medios de verificación.</li> <li>La meta del indicador del nivel de Propósito no es congruente con su línea base, unidad de medida y sentido.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores. Por lo que es posible realizar el cálculo de éstos, permitiendo medir de manera directa o indirecta el objetivo al nivel de desempeño correspondiente.</li> </ul>		
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma Indirecta.</li> <li>El Instituto Estatal de la Juventud no da cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>		



**INJUVE** 

Evaluación Estratégica de MIR

Ejercicio Fiscal **2020** 

Programa Apoyo a la Juventud

Resultados de la SHCP.



#### 103



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
4	Redefinir el resumen narrativo de los Componentes C2, C4 y C5 y desagregar el contenido del Componente C5 creando el Componente C6.	Institucional	En conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Cambiar la sintaxis del Componente C2 del singular al plural. b) Especificar el tipo de capacitación que brinda el Programa en el Resumen Narrativo del Componente C4. c) Redefinir el Componente C5 en su totalidad para que éste incluya solamente un bien o servicio entregado. Por lo tanto, se recomienda incorporar un Componente C6 en el cual se incluya el segundo servicio descrito en el Componente C5.	Modifica
5	Definir dos Actividades adicionales al nivel del Componente C1.	Institucional	Definir dos Actividades adicionales al nivel del Componente C1 asociando la elaboración y emisión de bases para la convocatoria de becas.	Modifica
6	Redefinir el Resumen Narrativo y los Supuestos las Actividades A1C3, A1C4 y A2C4.	Institucional	Para la Actividad A1C3, especificar en el Resumen Narrativo a quién va dirigida la invitación y el tipo de evento de ésta. Además, se recomienda redefinir el Supuesto de forma en que se vincule de manera directa al cumplimiento de tal Actividad. Para las Actividades A1C4 y A2C4, especificar el tipo de necesidades a estudiar y describir tanto el tipo de profesores que se requieren como el contexto de la actividad, respectivamente.	Modifica



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Redefinir los indicadores del Componente C5, de la Actividad A1C3, y crear los indicadores correspondientes al nuevo Componente C6 y sus Actividades.	Institucional	Esclarecer la redacción del indicador de la Actividad A1C3. Replantear los indicadores del Componente C5 y de sus Actividades ya que éste contempla la entrega de dos servicios, los cuales deben conformar Componentes independientes. Por lo tanto, construir los indicadores del Componente C6 y de sus actividades correspondientes.	Modifica
8	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente evaluado a cargo del Programa de cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige
9	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Mejorar la definición del indicador del nivel de Fin. b) Redefinir la meta del indicador del nivel de Propósito en forma congruente con su línea base, unidad de medida y sentido de éste. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Definir el comportamiento de los Componentes C1, C2 y C5 como Ascendente. e) Definir el comportamiento de las Actividades A1C4, A1C5 y A2C5 como Ascendente y el de la Actividad A2C4 como descendente.	Modifica

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
10	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.85, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	ROJO
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	AMARILLO
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	AMARILLO
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	AMARILLO
Valoración Final.	15	Medio	1.85	AMARILLO





# INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

#### Identificación del (los) Programa(s)

Nombre del programa evaluado: Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal.

Siglas: J15E24237 (Clasificación Programática)

Ente público coordinador del programa: Instituto Estatal de las Mujeres.

Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

ı	N	0	m	h	re:

Unidad administrativa:

C. P. Minerva de Anda de los Santos. 81 20 20 97 73 Ext: 116, minervadeanda@hotmail.com y minerva.deanda@nuevoleon.gob.mx

Coordinación de Administración y Finanzas.

Lic. Alejandro Díaz Ramírez. 81 20 20 97 73 Ext: 115. alejandro.diaz@nuevoleon.gob.mx y adiazrmz@gmail.com

Coordinación de Planeación e Investigación

Lic. Jonattan Martínez Flores 81 20 20 97 73 Ext: 115. jonattan.martinez@nuevoleon.gob.mx Coordinación Jurídica.

Lic. Laura Patricia Rodríguez Infante 81 20 20 97 73 Ext: 229. laura rdzinfante@live.com.mx

Coordinación de Capacitación





#### HALLAZGOS.

		Identificación de los Hallazgos
	Capítulo Evaluado	Hallazgo
1.	Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo del Instituto Estatal de las Mujeres no cuenta con un diagnóstico específico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y de magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que fue aplicada la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos, y estos se vinculan de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> </ul>
II.	Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical sólo para el Fin, Propósito, Componente C1 y sus Actividades, aunque la Actividad A3C1 "Eventos de capacitación realizados" repite su esencia con el Componente C1. "Eventos de capacitación (cursos, foros, mesas de trabajo, diplomados, talleres, seminarios y encuentros) impartidos" y no es necesaria; por su parte, el Componente C2, tiene Actividades necesarias, pero no suficientes para la producción y entrega del bien y/o servicio.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>El Componente C3. "Banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres diseñado" pareciera que pertenece a otro Programa focalizado a la violencia de las mujeres.</li> <li>Los Supuestos establecidos a nivel de Componente y Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo (tales como personal capacitado para impartir capacitaciones, firmas de convenios, contratos, aprobación de Leyes, etc.).</li> <li>El Supuesto del Propósito se considera adecuado, ya que detalla una situación externa que no depende del Programa, y está establecida como una situación positiva que se requiere para poder desempeñar de manera adecuada los objetivos.</li> </ul>





1	10	

Esta	
<del>g</del>	
General	lación PAF 2021
<u>a</u>	Č
Ξ	0
2	Н
Ö	a
نة.	
_	`⊆
$\sim$	(
ı de Finanzas y Tesorería (	Renorte Annal de Evalua
뜶	4
e	π
a	Ę
Secretaría	4
42	+
ē	5
ರ	Ē
e	0
	CY

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
	<ul> <li>El nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP, y se tiene que contextualizar como el resultado de impacto necesario para cumplir con tales fines, siempre y cuando requiera de la suma de esfuerzos de resultados e impactos de otros Programas.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en los Supuestos a nivel de Actividades, Componentes y Fin.</li> </ul>
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), salvo el indicador de Propósito que no es adecuado, y podría mejorarse con el indicador estratégico "Porcentaje de unidades de igualdad de género creadas en la administración pública estatal" plasmado en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres derivado del Plan Estatal Desarrollo 2016 – 2021.</li> <li>Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad no tienen la definición que incluya una explicación de las variables, y para que fue creado, el alcance y la utilidad; sin embargo, se aprecia una descripción, es necesario ajustarlo de acuerdo con los requerimientos del CONAC.</li> <li>Los indicadores a nivel de Componente C3. "Banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres diseñado" y de las Actividades, no definen de manera adecuada las líneas base para que puedan ser comparadas con los resultados del Programa.</li> <li>El Indicador de Propósito se puede mejorar al vincularlo con un indicador de la planeación del desarrollo, en específico del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres derivado del PED 2016 - 2021.</li> <li>El Indicador de la Actividad A3C1 mide lo mismo que el Componente C1, y hace referencia a las capacitaciones realizadas, se tendría que adecuar para no generar duplicidades en las mediciones, o bien quitar la Actividad.</li> <li>Los Medios de Verificación establecen la fuente de información y el área encargada de la generación de información, pero no se menciona a que dependencia pertenece para el Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> <li>Las metas están orientadas a impulsar el desempeño de cada uno de los niveles de la MIR del Programa.</li> <li>La definición de</li></ul>





	ldentificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo				
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 5. Igualdad de Género, el cual busca "Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas". Asimismo, está vinculado con la Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</li> <li>El Instituto Estatal de la Mujer como sujeto obligado del Artículo 95, Fracción VII, presenta información respecto al desempeño del Programa, pero no se vincula con la frecuencia de medición de los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la MIR es necesario revisar la aplicabilidad de la apreciación, y que se observan frecuencias de medición trimestrales y semestral para la gestión, y anual para la estrategia). Respecto a las evaluaciones del desempeño no se muestra información.</li> </ul>				





# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Incorporación de la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal".	Institucional	Elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos, el cual justifique el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes, en específico para el Componente C2 "Iniciativa de Ley entregadas".	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Verificar la aplicación del Componente C3. "Banco estatal de datos e información sobre casos de violencia contra las mujeres diseñado", así como la Actividad A3C1 "Eventos de capacitación realizados" del Componente C1 "Eventos de capacitación (cursos, foros, mesas de trabajo, diplomados, talleres, seminarios y encuentros) impartidos" de la MIR del Programa.	Específico	Es necesario analizar la aplicación del Componente C3 y la Actividad A3C1 en el Programa para no romper con la lógica vertical (tienen que ser suficientes y necesarios como condiciones para generar lógicas causales). Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP.	Corrige
4	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin, Componentes y Actividades.	Específicos	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa, sin contemplar la ausencia de recursos financieros, materiales y humanos, los cuales se pueden mitigar con una gestión interna, Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR.	Específicos	Se deberá agregar la definición y la línea base de manera adecuada para todos los indicadores, la cual explique las variables, el sentido y los parámetros de medición del desempeño; asimismo, adecuar los medios de verificación de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
6	Fortalecer el indicador a nivel de Propósito de acuerdo con la planeación estratégica focalizada.	Específico	Se deberá analizar la pertinencia para agregar el indicador estratégico "Porcentaje de unidades de igualdad de género creadas en la administración pública estatal", o bien, "Porcentaje de funcionarias y funcionarios capacitados en igualdad de género" derivado del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres derivado del PED 2016 – 2021 para tener una mejor medición de la situación deseada.	Corrige
7	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII.	Institucional	Es necesario analizar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas (para que ayude en la calidad de la información, en tiempo y forma); además, no se observa información de las evaluaciones del desempeño y es un requerimiento obligado. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Corrige

113





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



#### VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.99, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	1.80	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.99	Amarillo



# PARQUES NATURALES DE NUEVO LEÓN

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del programa evaluado: Parques Nat	Nombre del programa evaluado: Parques Naturales de Nuevo León.		
Siglas: F09E22232 (Clasificación Programátic	a)		
Ente público coordinador del programa: Opera	adora de Servicios Turísticos de Nuevo León.		
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Luis González Sánchez luis.gonzalezs@nuevoleon.gob.mx 8120338417 8120332626	Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León		

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo del OPD Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León no cuenta con un diagnóstico específico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y de magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional.</li> <li>El Programa no cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que no está observada la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al no contar con los árboles de problemas y objetivos, y que estos, se vinculen de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> </ul>			

А	и	
ч	ч	
	-	И

del Estad	
ieneral	21
äi	n PAF 202
inanzas y	al de Evaluación
ecretaría c	Renorte Anual
	RP

Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical sólo para el Fin, Propósito, Componentes y sólo las Actividades de Componente C3, dado que las Actividades de los Componentes C1 y C2 son las necesarias, más no las suficientes para producir y entregar los bienes y/o servicios.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos a nivel de Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo.</li> <li>El Supuesto del Propósito y Componentes se consideran adecuados, ya que detalla una situación externa que no depende del Programa, y está establecida como una situación positiva que se requiere para poder desempeñar de manera adecuada los objetivos.</li> <li>El nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP, y se tiene que contextualizar como el resultado de impacto necesario para cumplir con tales fines, siempre y cuando requiera de la suma de esfuerzos de resultados e impactos de otros Programas.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li></ul>



Capítulo Evaluado

dimensión, entre otros.

Identificación de los Hallazgos

Hallazgo

Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el

en ciertos aspectos para que esté mejor focalizada y pueda validarse en su totalidad, tales como la definición de los indicadores, la línea base, y la



Identificación de los Hallazgos	
Capítulo Evaluado	Hallazgo
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico, el cual busca "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos". Asimismo, está vinculado con la Meta 8.9 "De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales".</li> <li>La OPD. Operadora de Servicios Turísticos de Nuevo León como Entidad obligada, presenta información respecto al desempeño de la gestión de manera mensual en el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, es necesario analizar si es correcta la periodicidad en que se publica (mensual), ya que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) muestra una frecuencia de medición diferida para cada nivel del desempeño. Finalmente, respecto al desempeño de los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR, se establece un vínculo que te direcciona al Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI). Respecto a las evaluaciones del desempeño no se muestra información.</li> </ul>



# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Parques Naturales de Nuevo León".	Institucional	Elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos que justifican el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes, en específico para el Componente C1. "Espacios para estacionamiento comercializados" y el C2. "Instalaciones (asadores, palapas, bancas picnic, área de camping, lagunas de pesca, regaderas, y juegos infantiles) otorgadas."	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios, además se puede focalizar de mejor manera la definición de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.	Específicos	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa, sin contemplar la ausencia de recursos financieros, materiales y humanos, los cuales se pueden mitigar con una gestión interna, Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige

ASM

No.

4

5

Recomendación

Se deberá agregar la línea base de manera adecuada para todos los indicadores, integrar la dimensión

Alcance del

ASM

Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores de la MIR.	Específicos	que se quiere medir de los objetivos, analizar las metas para que sean alcanzables y generen mejores resultados, y en específico la definición del Fin y Propósito, la cual explique las variables, el sentido y los parámetros de medición del desempeño, también revisar la tendencia del indicador de la Actividad A1C3 "Porcentaje de reservaciones realizadas", y tener cuidado con las similitudes en las mediciones, dado que no aportarían información del desempeño. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidas.	Corrige
Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII.	Institucional	Es necesario analizar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas (para que ayude en la calidad de la información, en tiempo y forma): además no se observa	Corrige

y forma); además, no se observa información de las evaluaciones del desempeño y es un requerimiento

obligado. Lo anterior, de acuerdo con

la normatividad aplicable.

Tipo de

ASM



4		
1	2	2

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
6	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.10, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.20	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.20	Amarillo
IV. Contribución.	2	Alto	3.00	Verde
Valoración Final.	15	Medio	2.10	Amarillo



# PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN

Identificación del (los) Programa(s)	
Nombre del programa evaluado: Parques	y Vida Silvestre de Nuevo León.
Siglas: R38E26220 (Clasificación Program	nática).
Ente público coordinador del programa: P	Parques y Vida Silvestre de Nuevo León.
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:  Gustavo Cecilio Treviño Villarreal pvs.nl@nuevoleon.gob.mx 8120331200	Unidad administrativa:  Director General  Parques y Vida Silvestre de Nuevo León

#### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo	
I. Justificación del diseño de programa.	<ul> <li>El Programa Parques y Vida Silvestre de Nuevo León no cuenta con un diagnóstico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y dé magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional.</li> <li>Los árboles de problemas y objetivos requieren mejoras en las lógicas causales para determinar de mejor manera la causa y el efecto derivado de una problemática central, y con ello, pasar la información en positivo para el árbol de objetivos, e identificar las alternativas de solución.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que fue aplicada la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos, y éstos se vinculan de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> </ul>	



	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias y suficientes para generar resultados en cadena de manera vertical sólo para el Fin, Propósito, Componentes y sus Actividades; sin embargo, las Actividades no son las necesarias y suficientes para la producción y entrega de los Componentes.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, sólo el objetivo a nivel de Propósito requiere mejora en su redacción.</li> <li>Los Supuestos establecidos a nivel de Actividades se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, hacen alusión a la ausencia de algún factor como recursos financieros, materiales y humanos, lo cual no es correcto, ya que se debe gestionar alguna acción con otro involucrado que genere las condiciones positivas para su desarrollo (tales como firmas de convenios, contratos, etc.); por su parte, el nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP.</li> <li>Los Supuestos de los Componentes y el Propósito se consideran adecuados, ya que detallan una situación externa que no depende del Programa, y están establecidas como situaciones positivas que se requieren para poder desempeñar de manera adecuada los objetivos.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>El objetivo a nivel de Fin y Propósito tienen el mismo sentido en su definición, debido a que ambos se relacionan con la c</li></ul>



Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sólo las Actividades A1C1, A2C1 y A1C3, no se validan al tener oportunidades de mejora en el sentido y contribución del desempeño al no ser relevantes y adecuados. Respecto a las fuentes de información es necesario la especificación adecuada de la dependencia que resguarda la información.</li> <li>El indicador del Componente 3, y el indicador de la Actividad A1C3 miden lo mismo con diferente enfoque, es decir que ambos miden los talleres impartidos.</li> <li>Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los indicadores de Fin, Propósito, Componente y Actividad no cuentan con la definición que incluya una explicación de las variables, y para que fue creado, el alcance y la utilidad.</li> <li>Las líneas base de los indicadores no pueden tener el contexto de cero, ya que, al comparar el efecto ocurrido con el cumplimiento de metas, no arrojaría un resultado (sería cero), lo ideal es identificar la situación inicial de los indicadores del Programa para poder establecerla. Por tanto, se deben definir las líneas base de los indicadores con dicha apreciación a nivel de Componentes y Actividades.</li> <li>Los medios de verificación tienen que ser más específicos con la dependencia, y el área encargada de generar la información; lo anterior, tiene que quedar de la siguiente manera: fuente de información, área responsable de la fuente de información y a que dependencia pertenece.</li> <li>La dimensión de los costos, el tiempo, etc.</li> <li>El sentido del indicador tiene que esta acorde con el alcance de medición, ya que fue observado que en las tasas de variación porcentual se establece como normal y el sentido se debe establecer como ascendente o descendente.</li> <li>Las metas están orientadas a impulsar el desempeño</li></ul>		

otros.



Identificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres, el cual busca "Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad". Asimismo, está vinculado con la Meta 15.1 "Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales".</li> <li>La Entidad Parques y Vida Silvestre de Nuevo León como sujeto obligado del Artículo 95, Fracción VII, presenta información de manera parcial respecto al desempeño de la gestión, al no adjuntar el Reporte de Avance Físico Financiero (RAFFI) para verificar resultados, así como de las evaluaciones del desempeño (en caso de aplicar).</li> </ul>			

# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM Tipo de Recomendación		Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Parques y Vida Silvestre de Nuevo León", y mejorar los árboles de problemas y objetivos con enfoque.	Institucional	Se deberá elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos (con mejoras realizadas en relación al enfoque), el cual justifique el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes de la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir los Supuestos del Programa para los niveles del desempeño de Fin y Actividades.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa, sin contemplar la ausencia de recursos financieros, materiales y humanos, los cuales se pueden mitigar con una gestión interna, Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
4	Adecuar los objetivos del desempeño a nivel de Fin y Propósito en la MIR del Programa.	Específico	Es necesario analizar y mejorar la lógica de los árboles de problemas y objetivos, y con ello realizar el análisis de alternativas de solución para poder incorporar la información de la MIR de manera adecuada y genere lógica causal entre cada uno de los niveles del desempeño sin repetir objetivos.	Reorienta

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
5	Fortalecer las Fichas Técnicas de los Indicadores.	Específico	Se deberá agregar la definición, el sentido y la línea base de manera adecuada para todos los indicadores, la cual explique las variables, el sentido y los parámetros de medición del desempeño; asimismo, adecuar la dimensión de los indicadores, los medios de verificación y el tipo de indicador ya sea estratégico o de gestión para los Componentes y Actividades de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
6	Adecuar el indicador a nivel de Fin y Propósito, y modificar la duplicidad en la medición detectada a nivel de Componente y Actividad.	Específico	Es necesario adecuar el indicador a nivel de Fin para que pueda medir el impacto y el indicador de Propósito para generar un resultado inmediato del Programa de acuerdo con las adecuaciones en la lógica vertical, además es necesario evitar las duplicidades en la medición, en específico del Componente C3, y la Actividad A1C3.	Corrige
7	Cumplir en su totalidad con los requerimientos del Artículo 95, Fracción VII para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas del Programa.	Institucional	Es necesario analizar y homologar la frecuencia de medición de los indicadores de la MIR que se van a reportar con respecto a la frecuencia que marca la normatividad aplicable de transparencia y rendición de cuentas si es posible, o bien generar un criterio adecuado para reportarla, ya que la información no es entendible respecto a los indicadores estratégicos y de gestión, además no se observa información de las evaluaciones del desempeño, dado que no han sido evaluados en ejercicios fiscales anteriores. Lo anterior, de acuerdo con la normatividad aplicable.	Corrige



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona

## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.99, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
I. Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.00	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	1.80	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.99	Amarillo



# SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN

Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del programa evaluado: Sistema de Caminos de Nuevo León.				
Siglas: Q33E22235 (Clasificación Programática)				
Ente público coordinador del progra	ma: OPD. Sistema de Caminos de Nuevo León.			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la (nombre completo, correo electrónic	n(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) co y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:			
Humberto Velasco Santes hvelasco24@hotmail.com 8120333310	Sistema de Caminos de Nuevo León			

#### HALLAZGOS.

	identificación de los fialiazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo del Sistema de Caminos de Nuevo León no cuenta con un diagnóstico del Programa, el cual contextualice y dé magnitud de la problemática que se requiere atender, así como el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos a nivel nacional y subnacional, y la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida de manera oficial.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que está observada la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos; sin embargo, en el árbol de problemas sólo se identifica la vinculación de la situación deseada con el Propósito, mientras que la vinculación de los fines y medios con el Fin, Componente y Actividad no está observada.</li> <li>Los árboles de problemas y objetivos tienen debilidades, dado que no están focalizadas las causas y medios con el problema central y la situación deseada, y los efectos y fines con la misma lógica.</li> </ul>



#### Evaluación Estratégica de MIR **Programa Sistema de Caminos de Nuevo León** Ejercicio Fiscal **2020**



Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades pueden fortalecerse para que sean las suficientes en la producción y entrega de los Componentes.</li> <li>La lógica vertical entre el Propósito y Fin necesita ajustarse, dado que no refleja un impacto directo de la conjugación entre Actividades y Componentes; lo anterior, desde los árboles de problemas y objetivos, además de vincular de manera adecuada los medios y los fines del árbol de objetivos.</li> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias para generar resultados en cadena de manera vertical desde las Actividades, Componentes, Propósito y Fin.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa; sin embargo, puede gestionarse, tales como los recursos financieros, humanos y materiales, así como estudios del clima, dado que ese es un supuesto natural y afecta a todos los programas.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU). Sin embargo, no se vincula con ningún objetivo de la planeación del desarrollo, además se tendría que adecuar con base en la lógica plasmada entre el Propósito y Fin.</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en los Supuestos, y la lógica de las Actividades con respecto la producción y entrega de los Componentes, así como del Propósito y Fin.</li> </ul>		



Capítulo Evaluado

# Evaluación Estratégica de MIR **Programa Sistema de Caminos de Nuevo León**Ejercicio Fiscal **2020**

Hallazgo

Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el

• Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo

El indicador a nivel de Fin se puede vincular de manera directa con el indicador de

se establece el seguimiento a través del vínculo que te direcciona al Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI). Respecto a las evaluaciones, no fue identificada información, por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento en su totalidad de la

fracción VII del Artículo 95 de la Ley en caso de aplicabilidad.



•	III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>la planeación del desarrollo, al adecuar la definición del Propósito y Fin de manera lógica, el indicador actual del Fin puede ser el de Propósito, y el de Fin puede ser el tiempo de traslado, congestión vial, u otro que se vincule de manera lógica desde los árboles de problemas.</li> <li>Están observados los mismos indicadores con diferente variable para los Componentes y Actividades.</li> <li>Los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad necesitan adecuar la línea base para que el parámetro esté relacionado con la medición del desempeño y se muestren situaciones de cambios de una situación "A" a una situación "B" a través del tiempo.</li> <li>La dimensión a nivel de Actividades no es correcta, dado que no están en función de los costos, tiempo, etc.</li> <li>Los Medios de Verificación correspondientes los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades pueden ser más específicos al señalar la Secretaría, Dependencia o Entidad a la que pertenece el área que genera y resguarda la información, además, es necesario verificarlos, dado que son los mismos en el Fin y Propósito, y en los Componentes y Actividades.</li> <li>Las Metas tienen que adecuarse para poder medir el desempeño, dado que fue observada la meta programada y lograda en cero.</li> <li>La definición de las variables de los indicadores es la adecuada para poder calcular los resultados.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR del Programa no se valida, la cual debe mejorar en ciertos aspectos para que esté mejor focalizada y pueda validarse en su totalidad, tales como el indicador del objetivo a nivel de Fin, los Medios de Verificación y las Fichas Técnicas de Indicadores, entre otros.</li> </ul>
	IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS. Industria, innovación e infraestructura, el cual busca "Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación". Asimismo, está vinculado con la Meta 9.1 "Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos". No obstante, al modificar el sentido del Fin, se tendría que realizar el análisis de vinculación con la lógica establecida.</li> <li>El Sistema de Caminos de Nuevo León como Entidad obligada, presenta información respecto al desempeño de la gestión de manera mensual en el ejercicio fiscal 2020 para los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR; además,</li> </ul>

Identificación de los Hallazgos

Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Nacional de Armonización Contable (CONAC).

134



# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Elaborar el diagnóstico específico, y adecuar los árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario "Sistema de Caminos de Nuevo León".	Institucional	Se deberá elaborar el diagnóstico específico y oficializado del Programa, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver a manera de antecedente, así como la adecuación del Árbol de Problemas y Objetivos que justifican el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) validados de manera lógica, además de la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, y publicar de manera oficial el documento en el portal de la SFyTGE. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes, así como la lógica entre el Propósito y Fin.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios, además se puede focalizar de mejor manera la definición de los bienes y/o servicios, dado que son los mismos (construcción y rehabilitación), así como la lógica entre el objetivo del Programa (Propósito) y el objetivo de impacto (Fin), al no identificarse desde el árbol de objetivos. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir los Supuestos de los niveles del desempeño Fin, Propósito, Componente y Actividad.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
4	Fortalecer las Fichas Técnicas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad del Programa.	Específico	Se deberá fortalecer las Fichas Técnicas de los indicadores con relación a la línea base, la dimensión, los medios de verificación y las metas, entre otras. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidas.	Corrige



Fortalecer

de

los

**ASM** 

los

Verificación

indicadores

desempeño establecidos

en la MIR del Programa.

Medios

de

del

No.

5

# Evaluación Estratégica de MIR **Programa Sistema de Caminos de Nuevo León**Ejercicio Fiscal **2020**

Recomendación

Se deberá agregar de manera específica la Dependencia, Secretaría y/o Entidad

de Gobierno que identifica en su

estructura orgánica al área encargada

de generar y resguardar la información.

Lo anterior, de acuerdo con la norma del

c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero

del Programa Presupuestario.



Alcance del

ASM

Corrige

		en la Milit del Programa.		CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	
	6	Fortalecer las metas de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar las metas de acuerdo con los cambios en los indicadores para que sean factibles de alcanzar y estén acorde a las mediciones, y con ellos obtener resultados viables sobre el cumplimiento y desempeño del Programa.	Corrige
)	7	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.	Adiciona

Tipo de

ASM

Específico





## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.12, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.00	Amarillo
IV. Contribución.	2	Alto	3.00	Verde
Valoración Final.	15	Medio	2.12	Amarillo



# SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)

Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del programa evaluado: Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM).				
Siglas: Q33E22253 (Clasificación Progra	Siglas: Q33E22253 (Clasificación Programática)			
Ente público coordinador del programa: Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM).				
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):				
Nombre:	Unidad administrativa:			
Elizabeth Garza Martínez vortiz@cetyv.gob.mx (81)81910540 (81)81910541	Presidente del Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano			

#### HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo del Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM) no cuenta con un diagnóstico específico con mecanismos claros de revisión y actualización que contextualice y dé magnitud a la problemática que se requiere atender, además que incluya los árboles de problemas y objetivos, la cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos en el ámbito estatal.</li> <li>El Programa no cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que no está observada la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al no contar con los árboles de problemas y objetivos, y que estos, se vinculen de manera directa a través de la situación deseada, los medios y fines con el Resumen Narrativo de la MIR a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividad.</li> </ul>



Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias para generar resultados en cadena de manera vertical desde las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; sin embargo, las Actividades pueden fortalecerse para que sean las suficientes en la producción y entrega de los Componentes.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos a nivel de Componentes y Propósito se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa, y están redactados de manera positiva.</li> <li>El nivel de Fin no cuenta con un Supuesto, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP, y se tiene que contextualizar como el resultado de impacto necesario para cumplir con tales fines, siempre y cuando requiera de la suma de esfuerzos de resultados e impactos de otros Programas. Asimismo, en algunos de los Supuestos a nivel de Actividades no son situaciones externas, y pueden atenderse con una gestión interna.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en los Supuestos a nivel de Actividades, y la lógica de las Actividades con respecto la producción y entrega de los Componentes.</li> </ul>		





Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los Indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>El indicador a nivel de Fin puede focalizarse con otra medición, siempre y cuando sea posible para su aplicación.</li> <li>Los Medios de Verificación a nivel de Fin y Propósito muestran debilidad al no identificarse la fuente de información, dado que no se han realizado los estudios pertinentes que se necesitan, por tanto, es necesario adecuar los indicadores para que puedan ser medibles con información oportuna. Además, tienen que ser más específicos respecto a la Secretaría, Dependencia o Entidad del área que genera y resguarda la información, además si es pertinente agregar el vínculo de internet, en los casos que aplique.</li> <li>La definición del indicador de Fin, Propósito, Componentes y Actividades en las Fichas Técnicas no es la adecuada, debido a que debe describir de manera precisa el indicador, las variables y el alcance.</li> <li>Las líneas base de los indicadores no es la adecuada, dado que no pueden tener el contexto de cero, o bien un valor que no corresponda al alcance de medición, ya que, al comparar el efecto ocurrido con el cumplimiento de metas, no arrojaría un resultado certero, lo ideal es identificar la situación inicial de los indicadores del Programa para poder establecerla.</li> <li>La dimensión del indicador necesita mejoras, debido a que debe estar focalizada con lo que se quiere medir del objetivo, si es cumplimiento de objetivos cuando es eficacia, si es medir la eficiencia, a través de los tiempos y costos promedio, o bien los recursos con la economía.</li> <li>El sentido del indicador no es adecuado, dado que debería identificar el alcance del indicador, y no muestra lo que queremos que ocurra con el resultado, ya sea un av</li></ul>		

dimensión, así como los Medios de Verificación, entre otros.



-		
SINTRAM		

Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, el cual busca "Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles". Asimismo, está vinculado con la Meta 11.2 "De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad".</li> <li>El Fideicomiso para el Sistema Integral de Tránsito Metropolitano (SINTRAM) como Entidad obligada, no presenta información respecto al desempeño de la gestión de manera mensual en el ejercicio fiscal 2020 para los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR, dado que no se establece el seguimiento ni el vínculo que te direcciona al Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI); asimismo, no fue identificada información sobre las evaluaciones del desempeño al ser la primera vez que se evalúa, por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento en su totalidad de la fracción VII del Artículo 95 de la Ley en caso de aplicabilidad.</li> </ul>		



# ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM Tipo de Recomendación		Alcance del ASM	
1	Elaborar un diagnóstico específico para el Programa Presupuestario "Sistema Integral del Tránsito Metropolitano (SINTRAM)".	Institucional	Elaborar un diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver, así como el Árbol de Problemas y Objetivos que justifican el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), además de la identificación de la población objetivo y demás requerimientos que fortalezcan el diseño y la justificación. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios, además se puede focalizar de mejor manera la definición de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir el Supuesto a nivel de Fin y Actividades del Programa.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige

Evaluación Estratégica de MIR

Metropolitano (SINTRAM) Ejercicio Fiscal 2020

Programa Sistema Integral del Tránsito





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.80, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.20	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.00	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.80	Amarillo





# EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE APODACA

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Politécnica de Apodaca			
Siglas: M20E02250 (Clasificación Programá	Siglas: M20E02250 (Clasificación Programática)		
Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Politécnica de Apodaca (UPA)			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Mtro. Gerardo Camarillo Guajardo recepcionrectoria@upapnl.edu.mx 81 4000 4220	Universidad Politécnica de Apodaca		

## HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>





ldentificación de los Hallazgos				
Capítulo Evaluado	Hallazgo			
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades de los Componentes C1 y C4 no son suficientes para producir cada uno de los Componentes y no cuentan con un enfoque de procesos en cumplimiento con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR no incorpora a la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>			
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 76%.</li> <li>El indicador de Componente C4 no es adecuado y debe desagregarse agregando un Componente C5.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>La definición de todos los indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores no es consistente con las características de cada uno de los indicadores.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores.</li> </ul>			
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma Indirecta.</li> <li>La Universidad Politécnica de Apodaca (UPA) da cumplimiento parcial al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>			

147



## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Educación Politécnica de Apodaca.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de Fin.	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de</i> <i>Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C1 y C4.	Institucional	Reconfigurar el paquete de Actividades de los Componentes C1 y C4, definiendo el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega de cada Componente.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 de forma en que éstos sean factores externos que se vinculen de manera directa al cumplimiento de tal Actividad.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Esclarecer la redacción del indicador de los Componentes C1 y C4. b) Replantear el indicador del Componente C4 ya que éste no es adecuado. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Esclarecer la definición de todos los indicadores con base en sus características. e) Redefinir el Componente C4 enfocándose exclusivamente en un servicio brindado. f) Agregar el Componente C5 incorporando el segundo servicio enlistado dentro del Componente C4. g) Redefinir el Propósito del Programa con base a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP h) Redefinir la dimensión del indicador del Componente C1 ya que debe ser Eficacia. i) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base y meta de los indicadores de los Componentes C1 y C3. j) Redefinir la dimensión del indicador de las Actividades A2C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C3 y A3C3 ya que debe ser Eficiencia. k) Redefinir el comportamiento de las Actividades A2C1 y A1C4 ya que debe ser Ascendente. l) Redefinir el tipo de indicador de la Actividad A1C1 ya que debe ser de Gestión. m) Redefinir la dimensión del indicador de Propósito ya que debe ser Calidad.	Modifica

149





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios.  c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona

150





## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.93, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.50	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.93	Amarillo





# EDUCACIÓN POLITÉCNICA DE GARCÍA

Identificación del (los) Programa(s)			
Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E	Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Educación Politécnica de García		
Siglas: M20E02251 (Clasificación Programát	Siglas: M20E02251 (Clasificación Programática)		
Ente público coordinador del (los) programa(s): Universidad Politécnica de García (UPG)			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):			
Nombre:	Unidad administrativa:		
Ing. Jesús Gerardo Treviño Lozano Jesus.trevino@upgarcia.edu.mx 8182832556	Universidad Politécnica de García		

## HALLAZGOS.

	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Ente Público evaluado no cuenta con un diagnóstico específico que contextualice el asunto o problema público que se atiende con la implementación del Programa.</li> <li>No es posible identificar la existencia de un diagnóstico oficializado o de una herramienta de planeación estratégica que justifique y sustente de manera teórica y empírica el tipo de intervención del Programa.</li> <li>No es posible identificar que el Ente Público evaluado defina la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad, ni la población atendida, a partir de identificar a la población potencial a través de documentos oficiales y/o en el diagnóstico específico del Programa.</li> <li>La definición del resumen narrativo en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) no está apegada a la Metodología de Marco Lógico (MML) en todos sus niveles ya que no está elaborada con base en el desarrollo propio de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.</li> </ul>





	Identificación de los Hallazgos
Capítulo Evaluado	Hallazgo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>Las Actividades de los Componentes C1 y C4 no son suficientes para producir cada uno de los Componentes y no cuentan con un enfoque de procesos en cumplimiento con lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 no son factores externos que afecten de manera directa el desempeño del Programa y se vinculen de manera adecuada a cada nivel de desempeño.</li> <li>El Propósito de la MIR es la consecuencia directa que se espera con el resultado de los Componentes, las Actividades y los Supuestos.</li> <li>La sintaxis del Propósito de la MIR no incorpora a la Población Objetivo del Programa de forma apropiada.</li> <li>El Fin de la MIR es un objetivo superior al que el Programa contribuye.</li> <li>El Supuesto a nivel de Fin no está definido.</li> <li>La lógica vertical ascendente de la MIR no se valida.</li> </ul>
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los indicadores cumplen con las características establecidas en el análisis CREMAA, en promedio, al 76%.</li> <li>El indicador de Componente C4 no es adecuado y debe desagregarse agregando un Componente C5.</li> <li>El Programa cuenta con la Ficha Técnica de Indicadores para cada nivel del desempeño.</li> <li>La definición de todos los indicadores en la Ficha Técnica de Indicadores no es consistente con las características de cada uno de los indicadores.</li> <li>Los indicadores de las Actividades no cuentan con una línea base establecida.</li> <li>La información sobre el valor logrado de los indicadores en todos los niveles de la MIR no está disponible para los ejercicios fiscales 2019 y 2020.</li> <li>El Reporte de Avance Físico-Financiero, y la Ficha Técnica de Indicadores del Programa, no cuentan con un apartado que describa la "Justificación" que determine las causas por las que, en su caso, no se cumplió alguna meta.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR se valida ya que los medios de verificación son los necesarios para proveer la información correspondiente de las variables de las cuales están compuestos los indicadores.</li> </ul>
IV. Contribución.	<ul> <li>El Fin y Propósito del Programa están vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS 2030) de forma indirecta.</li> <li>La Universidad Politécnica de García (UPG) no da cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León (en lo concerniente a Indicadores estratégicos y de gestión).</li> </ul>

. 153





## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Desarrollar un Diagnóstico Específico del Programa Educación Politécnica de García.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE definir y cuantificar la Población Potencial, Objetivo y Atendida de manera adecuada, con datos actualizados y con base en los criterios recomendados por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.	Reorienta
2	Desarrollar un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos.	Interinstitucional	En coordinación con la SFyTGE, en conformidad con lo establecido en la MML y lo propuesto por la SHCP, identificar las causas del problema que el Programa desea atender, la naturaleza y relación de tales causas, así como los efectos derivados del problema. Asimismo, identificar los medios de solución y los fines que se persiguen con el logro del objetivo del Programa.	Reorienta
3	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica de Indicadores el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> .	Institucional	Definir en la Matriz de Indicadores para Resultados y en la Ficha Técnica el Supuesto a nivel de <i>Fin</i> que cumpla con las características metodológicas descritas en la <i>Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados</i> de la SHCP.	Modifica
4	Reconfigurar las Actividades de los Componentes C1 y C4.	Institucional	Reconfigurar el paquete de Actividades de los Componentes C1 y C4, definiendo el proceso lógico secuencial con el que un mínimo de tres actividades, a un máximo de seis actividades, permita la entrega de cada Componente.	Modifica
5	Redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4.	Institucional	Se recomienda redefinir los Supuestos de las Actividades de los Componentes C1, C2, C3 y C4 de forma en que éstos sean factores externos que se vinculen de manera directa al cumplimiento de tal Actividad.	Modifica
6	Dar cumplimiento al artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Específico	Establecer el mecanismo, o procedimiento, a través del cual el Ente Público evaluado a cargo del Programa dé cumplimiento al Artículo 95, fracción VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.	Corrige





No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
7	Mejorar la calidad de la información contenida dentro de la Ficha Técnica de Indicadores del Programa	Institucional	En conformidad con lo establecido por la SHCP en la Guía para la Elaboración de MIR:  a) Esclarecer la redacción del indicador de los Componentes C1 y C4. b) Replantear el indicador del Componente C4 ya que éste no es adecuado. c) Definir la línea base de los indicadores de las Actividades del Programa. d) Esclarecer la definición de todos los indicadores con base en sus características. e) Redefinir el Componente C4 enfocándose exclusivamente en un servicio brindado. f) Agregar el Componente C5 incorporando el segundo servicio enlistado dentro del Componente C4. g) Redefinir el Propósito del Programa con base a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP h) Redefinir la dimensión del indicador del nivel de Fin y de los Componentes C1, C2 y C3 ya que debe ser Eficacia. i) Revisar, y redefinir en caso de ser necesario, la línea base y meta de los indicadores de los Componentes C1 y C3. j) Redefinir la dimensión del indicador de las Actividades A2C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C3 y A3C3 ya que debe ser Eficiencia. k) Redefinir el comportamiento de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3 y A3C3 ya que debe ser Ascendente. l) Redefinir el tipo de indicador de los Componentes C1 y C4 y de las Actividades A1C1, A2C1, A3C1, A1C2, A2C2, A3C2, A1C3, A2C3, A3C3, A3C3 y A4C1 ya que debe ser de Gestión.	Modifica

L55





No.	ASM Tipo de Recomendación		Alcance del ASM	
8	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para: a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado. b) Que en el Reporte de Avance Físico-Financiero del Programa se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios. c) Establecer la línea base de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona





## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 1.80, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.00	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	1.80	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	2.40	Amarillo
IV. Contribución.	2	Medio	2.00	Amarillo
Valoración Final.	15	Medio	1.80	Amarillo



# UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD Ciencia, Patria y Humanismo

# PROFESIONALIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Identificación del (los) Programa(s)				
Nombre del programa evaluado: Profesionalización del Sistema Integral de Seguridad Pública.				
Siglas: T41E02217 (Clasificación Pro	ogramática)			
Ente público coordinador del prograr	na: Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS).			
Nombre(s) de (los) titular(es) de la (nombre completo, correo electrónic	(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) o y teléfono con clave lada):			
Nombre: Unidad administrativa:				
José Zaragoza Huerta Secretaria_tecnica@ucs.edu.mx rectoria@ucs.edu.mx 8120203800	Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León			

### HALLAZGOS.

Identificación de los Hallazgos			
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
I. Justificación del diseño del programa.	<ul> <li>El Programa a cargo de la Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS) cuenta con un diagnóstico del Programa, el cual contextualiza y da magnitud en cierta medida a la problemática que se requiere atender, además incluye los árboles de problemas y objetivos, y el análisis de las complementariedades o coincidencias con otros Programas Públicos del ámbito estatal. Respecto a la definición y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida no fue observada información, además el diagnóstico no es oficial.</li> <li>El Programa cuenta con un proceso de programación y diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), debido a que está observada la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) al contar con los árboles de problemas y objetivos; sin embargo, en el árbol de problemas sólo se identifica la vinculación de la situación deseada con el Propósito, mientras que la vinculación de los fines y medios con el Fin, Componente y Actividad no está observada.</li> <li>Los árboles de problemas y objetivos tienen debilidades, dado que no están focalizadas las causas y medios con el problema central y la situación deseada, y los efectos y fines con la misma lógica.</li> </ul>		





	Identificación de los Hallazgos		
Capítulo Evaluado	Hallazgo		
II. Análisis de la lógica causal vertical.	<ul> <li>El Resumen Narrativo del Fin, Propósito, Componentes y Actividad están ordenadas de manera lógica y secuencial, además está identificado que las relaciones lógicas causales son las necesarias para generar resultados en cadena de manera vertical desde las Actividades, Componentes, Propósito y Fin; sin embargo, las Actividades pueden fortalecerse para que sean las suficientes en la producción y entrega de los Componentes.</li> <li>La definición del Resumen Narrativo (objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividad) cumplen con las especificaciones plasmadas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.</li> <li>Los Supuestos establecidos para algunos Componentes y Actividades, así como el Propósito se consideran una situación externa que no puede ser controlada por los involucrados del Programa, y están redactados de manera positiva.</li> <li>El nivel de Fin y algunos Componentes y Actividades no cuentan con Supuestos, el cual es requerimiento de la Guía elaborada por la SHCP, y se tiene que contextualizar como el resultado de impacto necesario para cumplir con tales fines, siempre y cuando requiera de la suma de esfuerzos de resultados e impactos de otros Programas.</li> <li>El Fin es un objetivo superior del Programa, el cual está vinculado con la planeación del desarrollo, y necesita de otras contribuciones para que pueda generar situaciones de cambio en la población, además está vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización Mundial de las Naciones Unidas (ONU).</li> <li>La lógica vertical ascendente no se valida, al identificar oportunidades de mejora en los Supuestos a nivel de Componentes y Actividades, y la lógica de las Actividades con respecto la producción y entrega de los Componentes.</li> </ul>		



### Evaluación Estratégica de MIR **Programa Profesionalización del Sistema** Integral de Seguridad Pública Ejercicio Fiscal 2020



Capítulo Evaluado	Hallazgo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	<ul> <li>Los Indicadores se validan de acuerdo con el análisis CREMAA sugerido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).</li> <li>Los Indicadores de Fin y Propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, cuentan con las Fichas Técnicas de acuerdo con los requerimientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), sin embargo, las Fichas Técnicas de Indicadores para los Componentes y Actividades no fueron identificadas de acuerdo con los señalamientos de la Guía de la SHCP y los criterios del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño.</li> <li>El indicador a nivel de Fin se puede vincular de manera directa con el indicador de la planeación del desarrollo, dado que se puede focalizar con el nivel de confianza que tienen los ciudadanos, respecto a los policías estatales, y para tales efectos se tendrá que utilizar la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI.</li> <li>Los medios de verificación correspondientes los indicadores a nivel de Fin y Propósito pueden ser más específicos al señalar la Secretaría, Dependencia o Entidad a la que pertenece el área que genera y resguarda la información.</li> <li>El establecimiento de las metas no es funcional para generar resultados sobre los indicadores del desempeño de la MIR del Programa.</li> <li>La definición de las variables de los indicadores es la adecuada para poder calcular los resultados.</li> <li>La lógica horizontal de la MIR del Programa no se valida, la cual debe mejorar en ciertos aspectos para que esté mejor focalizada y pueda validarse en su totalidad, tales como el indicador del objetivo a nivel de Fin, los Medios de Verificación y las Fichas Técnicas de Indicadores a nivel de Componente y Actividades, entre otros.</li> </ul>
IV. Contribución.	<ul> <li>El Programa tiene una vinculación directa con el ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, el cual busca "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles". Asimismo, está vinculado con la Meta 16.6 "Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas".</li> <li>La Universidad de Ciencias de la Seguridad (UCS) como Entidad obligada, presenta información respecto al desempeño de la gestión de manera mensual en el ejercicio fiscal 2020 para los niveles de Fin, Propósito, Componente y Actividad de la MIR; además, se establece el seguimiento a través del vínculo que te direcciona al Reporte de Avance Físico y Financiero (RAFFI). Respecto a las evaluaciones, no fue identificada información, por tanto, se requiere fortalecer el cumplimiento en su</li> </ul>

totalidad de la fracción VII del Artículo 95 de la Ley en caso de aplicabilidad.

Identificación de los Hallazgos



## ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM).

No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
1	Fortalecer el diagnóstico específico y los árboles de problemas y objetivos del Programa Presupuestario "Profesionalización del Sistema Integral de Seguridad Pública".	Institucional	Fortalecer el diagnóstico específico y oficializado, en el cual se identifique el problema o necesidad que busca resolver a manera de antecedente, así como el Árbol de Problemas y Objetivos que justifican el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) validados de manera lógica, además de la identificación de la población potencial, objetivo y atendida, y publicar de manera oficial el documento en el portal de la SFyTGE. Lo anterior, tiene que estar vinculado con los documentos normativos, y en coordinación con la SFyTGE.	Reorienta
2	Analizar, mejorar y definir las Actividades necesarias y suficientes para la generación y entrega de los Componentes.	Específico	Se deberá analizar la lógica causal entre las Actividades y los Componentes para que sean las necesarias y suficientes, identificándose cada proceso de gestión sustantivo para la generación y entrega de los bienes y/o servicios, además se puede focalizar de mejor manera la definición de los bienes y/o servicios. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
3	Analizar, mejorar y definir los Supuestos de los niveles del desempeño Fin, Propósito, Componente y Actividad.	Específico	Es necesario analizar cada uno de los Supuestos establecidos para poder fortalecerlos como factores externos positivos que no están en el control del Programa. Lo anterior, de acuerdo con la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige
4	Elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores a nivel de Componente y Actividades del Programa.	Específico	Se deberá elaborar las Fichas Técnicas de los indicadores para los cinco Componentes y 20 Actividades, tal y como se definieron para el Fin y Propósito. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidas.	Corrige
5	Fortalecer los medios de verificación de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá agregar de manera específica la Dependencia, Secretaría y/o Entidad de Gobierno que identifica en su estructura orgánica al área encargada de generar y resguardar la información. Lo anterior, de acuerdo con la norma del CONAC y la Guía de la SHCP para que sean válidos.	Corrige



### Evaluación Estratégica de MIR Programa Profesionalización del Sistema Integral de Seguridad Pública Ejercicio Fiscal 2020



No.	ASM	Tipo de ASM	Recomendación	Alcance del ASM
6	Fortalecer las metas de los indicadores del desempeño establecidos en la MIR del Programa.	Específico	Se deberá analizar las metas de acuerdo con los cambios en los indicadores para que sean factibles de alcanzar y estén acorde a las mediciones, y con ellos obtener resultados viables sobre el cumplimiento y desempeño del Programa.	Corrige
7	Mejorar los formatos en los que se diseña y da seguimiento a la MIR del Programa.	Interinstitucional	Realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (SFyTGE), para:  a) Que en el apartado de Alineación a la Planeación del Desarrollo de la Ficha Técnica de Indicadores de los Programas Presupuestarios se incluya un campo para identificar las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo a las que está alineado el Programa y para que en este mismo apartado se señale el Programa Sectorial y el Objetivo del Programa Sectorial al que está alineado.  b) Que en el Formato de Avance Físico Financiero del Programa Presupuestario se incluya un apartado para justificar los logros alcanzados cuando éstos sean inferiores al 90.00% de la meta planteada o superiores al 105.00%, según los parámetros de semaforización establecidos en la Ficha Técnica de Indicadores de los indicadores a nivel actividad y registrarlas en la Ficha Técnica de Indicadores y en el Reporte de Avance Físico y Financiero del Programa Presupuestario.	Adiciona



## VALORACIÓN.

Finalmente, la valoración global del contenido de la evaluación correspondiente a las 15 preguntas es de 2.17, lo que lo ubica con una semaforización en "AMARILLO", con criterio "MEDIO" de acuerdo con el siguiente cuadro:

Valoración final por capítulo evaluado				
Capítulo Evaluado	Total de Preguntas	Criterio	Valor Promediado	Semaforización
Justificación del diseño del programa.	3	Bajo	1.67	Rojo
II. Análisis de la lógica causal vertical.	5	Medio	2.20	Amarillo
III. Análisis de la lógica causal horizontal.	5	Medio	1.80	Amarillo
IV. Contribución.	2	Alto	3.00	Verde
Valoración Final.	15	Medio	2.17	Amarillo



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2021

